

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las dieciocho horas del día tres de febrero de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. José López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular, D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

A la hora indicada, la Presidencia declaró abierta la sesión pública, y a continuación, se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Buenas tardes a todos, vamos a dar paso a la sesión de 3 de febrero de 2016 del Pleno Ordinario. En el orden del día, asunto número uno”.

ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE FECHAS 2 Y 30/12/2015.

D. Mario Rivas López, Alcalde: ¿Algún miembro corporativo tiene algo que decir? Sí, tiene la palabra el concejal de Izquierda Unida”.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Simplemente es un error de las fechas en el encabezado (...)”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, ¿alguna otra observación? Vamos a pasar a la votación. Sí, señor secretario.”

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "Creo que se refiere el concejal, (a la errata existente) en la introducción, donde pone: "**4 de noviembre de 2015**" debe decir "**2 de diciembre de 2015**".

Entonces la rectificación consiste en sustituir donde dice: "4 de noviembre de 2015" debe de decir: "2 de diciembre de 2015". Es así. Esa es la errata."

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bien, pues aclarada la puntualización que hacía el concejal de Izquierda Unida, vamos a pasar a la votación".

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones plenarias de 2 y 30 de diciembre de 2015, que resultan aprobadas por la unanimidad de los trece concejales de derecho que forman el Pleno; votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia los borradores de las actas del Pleno de 2 y 30 de diciembre de 2015, quedan elevadas a la categoría de actas definitivas, con las siguientes rectificaciones:

1.- En el Acta del Pleno ordinario de fecha 2/12/2015, en la introducción o encabezamiento (donde se recogen los datos de fecha, lugar, nº de asistentes y el carácter de la sesión) -página 1-, donde dice "**del día 4 de noviembre de 2015**", debe decir "**del día 2 de diciembre de 2015**".

ASUNTO NÚMERO DOS.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL , DE D. JAVIER LÓPEZ DA COSTA.

Una vez expedida por la Junta Electoral Central, la credencial acreditativa de la condición de concejal de D. Javier López da Costa del ayuntamiento de Villablino, perteneciente a la candidatura "Izquierda Unida: En Común-IUCYL".

Acreditada la presentación por el electo de las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de bienes, en cumplimiento del art. 75.7 de la ley 7/1.985, de 2 de abril.

El Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, en cumplimiento del art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, procede a tomarle juramento o promesa de acatamiento a la Constitución Española de acuerdo con la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril:

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

D. Javier López Da Costa, concejal del grupo Izquierda Unida: “Si, prometo.”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Pues bienvenido a esta Corporación”.

En su virtud, el electo toma posesión de su cargo de concejal del ayuntamiento de Villablino, adquiriendo la plenitud de derechos y deberes inherentes al cargo.

ASUNTO NÚMERO TRES.- SOLICITUD DE ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL 101/12 DE RIOSCURO A SOSAS DE LACIANA (VILLABLINO).

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Viene dictaminado por la comisión correspondiente, por lo tanto si ningún miembro corporativo tiene nada que decir, damos lectura a la parte dispositiva.”

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Bien, en relación con este asunto, (...) la sesión conjunta que celebraron las comisiones de Obras, Urbanismo, Turismo, Medio Ambiente, Economía, Hacienda y Cuentas, Asuntos Jurídicos, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico y Empleo, en sesión de 26 de enero de 2016, emitió dictamen con el voto favorable de la unanimidad de los 8 miembros presentes, en relación con la siguiente propuesta de Acuerdo:

“Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de León, en cuanto administración titular, que proceda a acometer la inversión necesaria para la pavimentación y asfaltado del camino vecinal identificado 101/12, “Rioscuro-Sosas de Laciana” en el municipio de Villablino, y que dichas obras sean realizadas una vez que finalice la que promueve este Ayuntamiento para la retirada de la red general de abastecimiento de agua potable.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Diputación Provincial de León, con el ruego de que comunique la resolución o acuerdo que adopte a este respecto”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Abrimos un turno de debate sobre este punto. ¿Algún miembro corporativo tiene algo que decir?

Bien, creo que se había dado traslado a la Comisión; creo que todos lo conocen, se va hacer el cambio del abastecimiento del agua y por lo tanto, para evitar las últimas averías que se estaban produciendo, -que por ejemplo en el mes

de diciembre hemos tenido más de 14 incidencias en ese punto-, para evitar el continuo parcheado de esta carretera, se va a proceder al cambio de la traída del agua, y por lo tanto se le pide a la Diputación, que es a quien corresponde, -porque son los propietarios del vial-, que hagan una actuación ya que ...aparte de las diversas averías que se han dado en este punto, hay que hacer diferentes cruces de vía y por lo tanto, las condiciones en que quedará la carretera creemos que no son las adecuadas para el tránsito normal de los vecinos de Sosas.

Por lo tanto, vamos a pasar a la votación".

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales de derecho, presentes en la sesión, que forman el Pleno Corporativo, votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de León, en cuanto administración titular, que proceda a acometer la inversión necesaria para la pavimentación y asfaltado del camino vecinal identificado 101/12, "Rioscuro-Sosas de Laciana" en el municipio de Villablino, y que dichas obras sean realizadas una vez que finalice la que promueve este Ayuntamiento para la retirada de la red general de abastecimiento de agua potable.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Diputación Provincial de León, con el ruego de que comunique la resolución o acuerdo que adopte a este respecto.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- CONCESIÓN DE PRÓRROGA DEL SERVICIO DE ALBERGUE EN CABOALLES DE ARRIBA.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Viene dictaminado en la comisión correspondiente; por lo tanto, si ningún miembro corporativo tiene nada que decir, vamos a dar lectura a la parte dispositiva. Tiene la palabra el señor Secretario".

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "En relación con este asunto, las dos comisiones en su sesión conjunta, anteriormente citadas, emitieron dictamen que

fue aprobado por la unanimidad de los ocho miembros presentes en la citada comisión y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Primero.- Aprobar el otorgamiento de una nueva y última prórroga del plazo de la concesión del servicio de ALBERGUE en la localidad de Caboalles de Arriba, al amparo de lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato administrativo, por el plazo de UN AÑO, a contar desde el 20 de septiembre de 2015 y por tanto, con fecha de expiración del plazo concesional el día 20 de septiembre de 2016, manteniendo inalteradas las condiciones esenciales del contrato.

Segundo.- La presente prórroga del plazo de la concesión, determina:

La obligación del concesionario de prestar el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato y con la debida continuidad, debiendo aportar al Ayuntamiento dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe del índice de ocupación, servicios ofertados y tarifas de precios vigente, correspondientes al inmediato mes anterior, todo ello, sin perjuicio de las facultades de fiscalización e inspección que en todo momento corresponden a la Administración titular del servicio.

Tercero.- Régimen Económico.

3.1.- En cuanto al régimen económico, el concesionario habrá de satisfacer el canon de 4.600 euros por cada anualidad, tal y como establece la cláusula sexta del contrato administrativo, sin perjuicio de los incrementos habidos a causa de la aplicación del IPC, y que ha determinado que la cuota mensual vigente a la fecha ascienda a 384,10 euros.

El pago del canon se hará efectivo en mensualidades de 384,10 euros cada una, mediante ingreso del concesionario dentro de los quince primeros días del mes que corresponda. A tal efecto, la Tesorería del Ayuntamiento girará el correspondiente recibo al concesionario dentro de los primeros cinco días del mes.

3.2.- Para la anualidad del ejercicio 2015, el concesionario ha satisfecho las cantidades que correspondan a los meses de octubre, noviembre y diciembre, en los términos señalados en el epígrafe anterior.

3.3.- Para la anualidad del 2016, el concesionario habrá de satisfacer la cantidad total de 3.456,9 euros, correspondiente a los nueve meses del ejercicio 2016, también a abonar con periodicidad mensual y en los términos ya regulados en los números anteriores.

Cuarto.- La concesión de la prórroga expresa, quedará supeditada a la condición de que el concesionario desarrolle el programa de actividades de acuerdo con la oferta que sirvió de base a la adjudicación.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento administrativo de formalización de la prórroga”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Abrimos un turno de debate sobre este punto. ¿Algún miembro corporativo tiene algo que decir? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Si, le iba a preguntar, si el otro día no había presentado aún todavía el calendario de actividades, si ya está presentado el calendario de actividades, que supongo que lo habrá presentado ya. Y si habrá que apurarlo un poco para que lo presente, y lo siguiente: que yo creo que debemos de empezar a tramitar ya el expediente para la contratación nueva que se debe de hacer, porque después ...esto desde septiembre...agosto es inactivo porque en agosto normalmente sabemos lo que pasa, el resto del verano siempre hay más agobio y creo que debemos empezar a tramitar el expediente para tenerlo preparado para la adjudicación próxima. Nada más”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, tiene la palabra el portavoz de Laciaa Avanza”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciaa Avanza: “Si, buenas tardes. Yo quería preguntar, el otro día vote en la Comisión, -no me había llegado la documentación-, ahora acaba de leer un poco las disposiciones el Secretario; bueno se cita el calendario de actividades que no se había presentado, que no se había cumplido parece ser, porque ni siquiera lo tenía el concesionario.

Lo que quería preguntar, si eso no se ha supervisado hasta ahora.

También quería preguntar, a parte de otras obligaciones, si se está cumpliendo la presentación de eso que citaba antes, pero bueno un poco...quería confirmar si se estaba presentando, si se está al día o no, hasta la fecha, dado que...bueno parece ser que son partes condicionales del acuerdo entre partes, y bueno porque no es el único servicio en el que eso ha sucedido, por circunstancias de todos conocidas. Entonces quería saber para emitir el voto, mantener el voto favorable, o en su caso de tener otro voto pues si se puede responder a estas preguntas.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Si. ¿Algún miembro más tiene algo más que decir sobre este punto? Vamos a ver, faltaba por abonar dos mensualidades correspondientes al ejercicio del 2015, que han sido abonadas; y por el momento no ha presentado todavía las actividades que tiene que realizar, se le ha requerido en varias ocasiones, -no ahora sólo-, se le ha requerido por parte del propio concejal en forma personal y de momento no lo ha remitido. Tiene la palabra el concejal de Laciaa Avanza”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz del grupo Laciana Avanza: “Simplemente preguntaba por la presentación mensual, hasta la fecha, de los índices de ocupación etc, que había”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Si, tampoco lo ha presentado por el momento. Por lo tanto vamos a seguir...Sí”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Simplemente por ello, justificar mi abstención”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Muy bien, por lo tanto... quería responder también a lo de que...yo creo que sí es oportuno, porque estaba viendo ahora las...por ejemplo, cuando queramos preparar el pliego para la adjudicación del matadero o del mercado de ganados, es oportuno ponernos con ello, para que cuando nos venza el plazo se pueda hacer de forma efectiva, y que no nos lleve a un mayor retraso como nos está pasando en estos casos. Por lo tanto vamos a pasar a la votación”.

Conclusas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por once votos a favor correspondientes a los seis concejales del grupo Socialista D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, los cuatro concejales del grupo de Izquierda Unida D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández, y la concejal del grupo Ciudadanos D^a Elena Castro Dieguez, y dos abstenciones correspondientes a los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo del partido Popular y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

Primero.- Aprobar el otorgamiento de una nueva y última prórroga del plazo de la concesión del servicio de ALBERGUE en la localidad de Caboalles de Arriba, al amparo de lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato administrativo, por el plazo de UN AÑO, a contar desde el 20 de septiembre de 2015 y por tanto, con fecha de expiración del plazo concesional el día 20 de septiembre de 2016, manteniendo inalteradas las condiciones esenciales del contrato.

Segundo.- La presente prórroga del plazo de la concesión, determina:

La obligación del concesionario de prestar el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato y con la debida continuidad, debiendo aportar al Ayuntamiento dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe del índice de ocupación, servicios ofertados y tarifas de precios vigente, correspondientes al inmediato mes anterior, todo ello, sin perjuicio de las facultades de fiscalización e inspección que en todo momento corresponden a la Administración titular del servicio.

Tercero.- Régimen Económico.

3.1.- En cuanto al régimen económico, el concesionario habrá de satisfacer el canon de 4.600 euros por cada anualidad, tal y como establece la cláusula sexta del contrato administrativo, sin perjuicio de los incrementos habidos a causa de la aplicación del IPC, y que ha determinado que la cuota mensual vigente a la fecha ascienda a 384,10 euros.

El pago del canon se hará efectivo en mensualidades de 384,10 euros cada una, mediante ingreso del concesionario dentro de los quince primeros días del mes que corresponda. A tal efecto, la Tesorería del Ayuntamiento girará el correspondiente recibo al concesionario dentro de los primeros cinco días del mes.

3.2.- Para la anualidad del ejercicio 2015, el concesionario ha satisfecho las cantidades que correspondan a los meses de octubre, noviembre y diciembre, en los términos señalados en el epígrafe anterior.

3.3.- Para la anualidad del 2016, el concesionario habrá de satisfacer la cantidad total de 3.456,9 euros, correspondiente a los nueve meses del ejercicio 2016, también a abonar con periodicidad mensual y en los términos ya regulados en los números anteriores.

Cuarto.- La concesión de la prórroga expresa, quedará supeditada a la condición de que el concesionario desarrolle el programa de actividades de acuerdo con la oferta que sirvió de base a la adjudicación.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento administrativo de formalización de la prórroga.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE TRAVIESAS DEL ANTIGUO RAMAL DEL FERROCARRIL "VILLABLINO-VILLASECA".

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Viene dictaminado por la Comisión correspondiente, por lo tanto si ningún miembro corporativo tiene nada que decir sobre ello, damos lectura a la parte dispositiva. Tiene la palabra el señor Secretario”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La misma sesión conjunta de ambas Comisiones citadas anteriormente y en relación con este asunto y por 7 votos a favor emitidos por los concejales D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D^a. Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo socialista, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D^a. Elena Castro Diéguez del grupo de Ciudadanos y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y dos abstenciones correspondientes a los concejales del grupo de Izquierda Unida, D. Raúl Fernández Pinillas y D^a. Ángeles Ortega Fernández; como digo, emitió

dictamen en el sentido de modificar el anterior de fecha 22/12/2015 en los siguientes términos:

"(...) Primero.- Iniciar expediente para la enajenación mediante subasta de las traviesas del antiguo ramal del ferrocarril "Villablino-Villaseca", que incluirá todo el material inventariado con independencia de su estado de conservación, y admitiendo las ofertas que se presenten para una, varias o todas las unidades.

Segundo.- Establecer como precio de licitación el señalado en el informe técnico de valoración (10 € para las unidades mejor conservadas y 4 € para el resto de las piezas)".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Abrimos un turno de debate sobre este punto, ¿algún miembro corporativo tiene algo que decir? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "Bueno, nosotros ya nos habíamos manifestado en la Comisión y nos vamos a ratificar en lo que dijimos el otro día, en principio creemos que el Ayuntamiento nunca se debió de hacer cargo de este material, pero bueno, una vez que así se hizo, pues hay que apechugar con ello y tirar para adelante.

Luego, creemos que es abusivo el precio que se pone, que con ese precio no va a haber nadie que se haga cargo de ese material; que el material está muy deteriorado (y) por lo tanto no va a servir; luego que hay que tener un control exhaustivo de donde se va a colocar ese material, por las circunstancias que tienen dichas traviesas, que no sirven para quemar, por supuesto. Y entonces cuando se vayan a cerrar fincas (...) pues puede ser peligroso y puede llevar a problemas... (ininteligible).

Simplemente decir que el voto nuestro va a ser el mismo que el de la comisión y que es un problema que tenemos añadido y a ver como nos deshacemos de él".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún miembro corporativo tiene algo más que decir? Tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza".

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: "Bueno yo también un poco en el mismo sentido que en la intervención anterior; en la comisión que tuvimos en la que se modificó el dictamen de la anterior (que yo no estuve), si bien hablamos largo y tendido del tema, convendría que en la comisión si esta adquisición era fruto del convenio que se había firmado de cesión del ramal, (bueno ayer o antesdeayer se me facilitó una copia del convenio, por haberla solicitado y no

se cita explícitamente las traviesas, sí se cita el tema del hierro y del los raíles), entonces yo como no está clara la propia adquisición, voy a variar también mi voto, en el sentido de abstenerme en ese punto”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular”.

D. Ludario Álvarez Fernández, portavoz del Partido Popular: “Buenas tardes, bueno bien yo creo que en este punto, quería proponer al Ayuntamiento que además de esperar las ofertas para la posible subasta, que se ponga en contacto con empresas del sector de toda España, porque probablemente sea más fácil y alguna puede que esté interesada en adquirir el lote”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, empezando por el final, ya nos hemos puesto en contacto con algunas empresas que hacen este tipo de ventas y nos dicen que no están interesados en este material, de todas maneras puede quedar alguna por consulta, lo dejo en manos del concejal del área. Pero como le decimos, si se ha comentado con alguna empresa de León y del Bierzo y nos han dicho que no estaban interesados en la adquisición del paquete completo ni de alguna parte porque dicen que económicamente que no le es viable con esta oferta. Y yo también estoy de acuerdo en...parece ser que el precio de estas traviesas rondan los 12 euros; el ponerles un precio, un valor unitario de 10 euros a mí me parece excesivo, pero leyendo y repasando la comisión informativa yo creo que habían hablado de una posibilidad que es dar un plazo para que se adjudicaran en este precio y sino es así, abrir otro plazo con otro precio diferente. Yo creo que en la propuesta de acuerdo no está recogido y si les parece bien a los miembros corporativos me gustaría recogerlo explícitamente: dar un plazo, por ejemplo de un mes para que se presenten ofertas por este precio y sino es así, hacer otra valoración que pueda ser más apetecible para las empresas o particulares que estén interesados en este material.

También decir, que la responsabilidad a la hora de adquirir (...) del uso de las traviesas, a la hora de adquirirlas, cabe al propio que las adquiere, no tiene ningún tipo de responsabilidad el Ayuntamiento en el momento que son adquiridas por un particular o por una empresa, son ellos los que les corresponden.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.”

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, sobre este punto simplemente es que cuando un interesado quiere traviesas, a la hora que vaya a abonar las traviesas, que tendrá que firmar un recibo de pago como es normal,

pues que se le dé la normativa que hay sobre el tema del uso de este material y con eso entonces el Ayuntamiento sí que está libre de toda causa. ¿Me entiendes?”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “No hay ningún problema en comunicárselo a todos la normativa que hay en torno a este material. Pero como decía... **(ininteligible)**.”

Se refiere el Presidente a que en el caso de que quedara desierta la licitación para la que se podría establecer el plazo de un mes, se procedería a licitar con una nueva valoración del material.

Continúa la intervención del Sr. Alcalde: "Incluyendo esto en la propuesta de acuerdo, vamos a pasar a la votación".

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 8 votos a favor, correspondientes a los concejales (6) del grupo socialista D. Mario Rivas López (Alcalde), D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco, a la concejal del grupo de Ciudadanos D^a Elena castro Diéguez y al concejal del grupo del Partido Popular D. Ludario Álvarez Rodríguez.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 5 abstenciones, correspondientes a los concejales del grupo de Izquierda Unida (4) D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández, y al concejal del grupo de Laciana Avanza D. Víctor del reguero Prieto.

En consecuencia la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo, con la siguiente parte dispositiva:

Primero.- Iniciar expediente para la enajenación mediante subasta de las traviesas del antiguo ramal del ferrocarril “Villablino-Villaseca”, que incluirá todo el material inventariado con independencia de su estado de conservación, y admitiendo las ofertas que se presenten para una, varias o todas las unidades, pudiendo establecerse un plazo de un mes para presentar las ofertas.

Segundo.- Establecer como precio de licitación el señalado en el informe técnico de valoración (10 € para las unidades mejor conservadas y 4 € para el resto de las piezas.

Tercero.- En el caso de que la subasta quede desierta, se podrá efectuar una nueva valoración de los bienes.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 38/2015, DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE LEÓN, DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROCESAL.

Por el Sr. Alcalde se ruega al Secretario que proceda a dar lectura en extracto (parte dispositiva) a la propuesta de acuerdo, salvo que algún miembro corporativo desee que se le dé lectura íntegra (que no es el caso).

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Este asunto no está dictaminado por la Comisión Informativa a pesar de que se dio cuenta del mismo de manera sucinta en la sesión conjunta de las Comisiones tan mencionadas con anterioridad, y por lo tanto viene en la modalidad de proposición y se debe ratificar la inclusión de la misma en el orden del día; voy a dar lectura y posteriormente se sigue la tramitación que corresponda.

La propuesta de acuerdo es una propuesta que firma el Alcalde con fecha 25 de enero de 2016 y la parte dispositiva de la misma dice lo siguiente:

" (...) **Primero.**— Tomar razón de la sentencia 222/2015 dictada en los Autos de Procedimiento Ordinario 38/2015, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de León, seguido en virtud de recurso interpuesto por la representación de la mercantil SISTEMAS AVANZADO DE TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL S.L. (SATI), así como del recurso de apelación interpuesto por ésta contra la citada sentencia.

Segundo.— Designar a la procuradora D^a. M^a. Rosario Alonso Zamorano en el citado procedimiento de recurso, sin perjuicio de la defensa jurídica ya encomendada al letrado D. Francisco Javier Solana Bajo a medio de Acuerdo Plenario de fecha de 27/04/2015, y todo ello de acuerdo con el poder para pleitos otorgado al efecto".

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, como dice el señor Secretario, cabe ratificar su inclusión en el orden del día”.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que forman la Corporación, votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del partido Popular; D^a Elena Castro Dieguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bueno es una dación de cuenta, ¿algún miembro corporativo tiene algo que decir sobre este punto? Pasamos a votación. Es competencia del Pleno como saben, la designación del procurador, por tanto por eso se trae".

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que forman la Corporación, votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del partido Popular; D^a Elena Castro Dieguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En su virtud, la propuesta de acuerdo se eleva a acuerdo definitivo del siguiente tenor:

Primero.- Tomar razón de la sentencia 222/2015 dictada en los Autos de Procedimiento Ordinario 38/2015, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de León, seguido en virtud de recurso interpuesto por la representación de la mercantil SISTEMAS AVANZADO DE TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL S.L. (SATI), así como del recurso de apelación interpuesto por ésta contra la citada sentencia.

Segundo.- Designar a la procuradora D^a. M^a. Rosario Alonso Zamorano en el citado procedimiento de recurso, sin perjuicio de la defensa jurídica ya encomendada al letrado D. Francisco Javier Solana Bajo a medio de Acuerdo Plenario de fecha de 27/04/2015, y todo ello de acuerdo con el poder para pleitos otorgado al efecto.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- ADHESIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE), EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1996.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Viene también en la modalidad de proposición, por lo tanto cabe ratificar su inclusión en el orden del día".

Sometida a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que forman la Corporación, votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco

del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y Da Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular; D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciaña Avanza.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".

Por Secretaría se da lectura en extracto (parte dispositiva) a la propuesta de acuerdo firmada por la concejalía delegada de cultura de fecha 25 de enero de 2016, y dice lo siguiente:

"(...) **PRIMERO.**— El Ayuntamiento de Villablino, declara conocer el contenido del Convenio de Colaboración suscrito entre la FEMP y la SGAE arriba identificado y, mediante la adhesión expresa al mismo, acepta las obligaciones y beneficios derivados del mismo, con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS:

UNO.— La autorización concedida mediante el presente documento para la comunicación pública de las obras del repertorio de pequeño derecho administradas por SGAE quedará condicionada a la firma del correspondiente contrato según la modalidad de uso afectada, cuyos modelos figuran como Anexo II del Convenio, formando parte integrante del mismo.

DOS.— En los espectáculos organizados por el Ayuntamiento, que se celebren con precio de entrada, se observarán todas las obligaciones previstas en el epígrafe 1 de las TARIFAS, que se encuentran contenidas en el Anexo III del Convenio, y que forman parte del mismo.

TRES.— Para la aplicación de las bonificaciones previstas en el Acuerdo Quinto del Convenio, practicables sobre las tarifas correspondientes a los actos organizados por el Ayuntamiento a los que el público pueda acceder gratuitamente, será condición indispensable la presentación de la certificación acreditativa del presupuesto de gastos destinado a la celebración de cada acto o espectáculo susceptible de bonificación.

CUATRO.— La presente adhesión al Convenio SGAE / FEMP comenzará a regir desde el día de la fecha, y su duración será indefinida.

SEGUNDO.— Facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento de adhesión, así como de cuantos otros sea necesario ratificar para que esta Corporación se beneficie de los regímenes previstos para los

ayuntamientos adheridos al convenio, que resulten de interés para el municipio".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Abrimos un turno de debate sobre este punto. ¿Algún miembro Corporativo tiene que decir algo?

Bueno cornos saben, es una bonificación que es favorable para el Ayuntamiento de Villablino; que es de obligado cumplimiento el pagar el canon a la SGAE. Pues creemos que si podemos aprovecharnos de esta bonificación para que la cuantía sea menor, nos parecía interesante adherirnos a este convenio. Por lo tanto, vamos a pasar a su votación".

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: 9 votos a favor, emitidos por los 6 concejales al grupo Socialista, D. Mario Rivas López (Alcalde) y D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco, la concejal del grupo de Ciudadanos, D^a Elena Castro Diéguez, el concejal del grupo Laciana Avanza D. Víctor del Reguero Prieto y el concejal del grupo del Partido Popular D. Ludario Álvarez Rodríguez.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 4 correspondientes a los cuatro concejales del grupo de Izquierda Unida, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández.

En su virtud, la propuesta de acuerdo se eleva a acuerdo definitivo del siguiente tenor:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Villablino, declara conocer el contenido del Convenio de Colaboración suscrito entre la FEMP y la SGAE arriba identificado y, mediante la adhesión expresa al mismo, acepta las obligaciones y beneficios derivados del mismo, con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS:

UNO.- La autorización concedida mediante el presente documento para la comunicación pública de las obras del repertorio de pequeño derecho administradas por SGAE quedará condicionada a la firma del correspondiente contrato según la

modalidad de uso afectada, cuyos modelos figuran como Anexo II del Convenio, formando parte integrante del mismo.

DOS.- En los espectáculos organizados por el Ayuntamiento, que se celebren con precio de entrada, se observarán todas las obligaciones previstas en el epígrafe 1 de las TARIFAS, que se encuentran contenidas en el Anexo III del Convenio, y que forman parte del mismo.

TRES.- Para la aplicación de las bonificaciones previstas en el Acuerdo Quinto del Convenio, practicables sobre las tarifas correspondientes a los actos organizados por el Ayuntamiento a los que el público pueda acceder gratuitamente, será condición indispensable la presentación de la certificación acreditativa del presupuesto de gastos destinado a la celebración de cada acto o espectáculo susceptible de bonificación.

CUATRO.- La presente adhesión al Convenio SGAE / FEMP comenzará a regir desde el día de la fecha, y su duración será indefinida.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento de adhesión, así como de cuantos otros sea necesario ratificar para que esta Corporación se beneficie de los regímenes previstos para los ayuntamientos adheridos al convenio, que resulten de interés para el municipio.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia, se da cuenta de los Decretos que, en extracto, figuran en la relación que se transcribe a continuación:

- Decreto de fecha 5 de noviembre de 2015, solicitando subvención a la Diputación Provincial para la financiación de servicios de protección civil.

RELACIÓN DE DECRETOS MES DE DICIEMBRE 2015

- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado funcionario municipal.
- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Mecanizados Danmar, S.L.U.
- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2015, delegando en el concejal D. Ángel Gutiérrez Blanco, el siguiente cometido: autorizando el matrimonio civil a celebrar el día 8 de diciembre de 2015, entre don Rodrigo Lombraña Pascual y doña Julieta Noelia Arancibia Llaneza.

- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2015, concediendo autorización a don José Méndez Fernández, en calidad de Presidente de la Junta Vecinal de Robles de Lacia, para celebrar las fiestas de San Julián, los días 8 y 9 de enero de 2016.
- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2015, asignando el complemento de productividad correspondiente al mes de noviembre de 2015, del personal laboral.
- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2015, asignando el complemento de productividad correspondiente al mes de noviembre de 2015, del personal funcionario.
- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000073, cuyo promotor es don Juan Manuel Lorenzo Rodríguez.
- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2015, requiriendo a don Virgilio García Polo, para que subsane la declaración responsable con nº de expediente 2015/000187.
- Decreto de fecha 2 de diciembre de 2015, requiriendo a don Celestino Cotarelo Martínez para que subsane la declaración responsable con nº de expediente 2015/000247.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, concediendo permiso retribuido para su participación como candidato en las elecciones generales de 2015 a determinado trabajador laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Arenal Extintores.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Alquiler Estac. de Castilla y León, S.L.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Alquiler Estac de Castilla y León, S.L.
- Decreto de fecha 3 de diciembre d 2015, aprobando la factura presentada por Alquiler Estac de Castilla y León, S.L.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Movistar.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Movistar.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Movistar.

- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Movistar.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Movistar.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Movistar.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, estimando la pretensión realizada por doña Begoña Febrero Olmedo.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, efectuando delegación a favor de doña Hermelinda Rodríguez González, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía durante el día 10 de diciembre de 2015.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Laciana Natura, S.L.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por “El Jardín del Ciprés”
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Automoción Laciana, S.L.L.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por “Sucesores de El Guarni, S.L.”
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por “Sucesores de El Guarni, S.L.”
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por “La Imprenta (Ángel Domínguez González).
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Sistemas de Voz y Datos de León, S.L. (SVD).
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por “Sistemas de Oficina de León, S.A. (Canon)”
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Vicmari Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Juan Carlos Gutiérrez Rodríguez.

- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Fino, S.A.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Aursi, S.L.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Movistar.
- Decreto de fecha 3 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Movistar.
- Decreto de fecha 9 de diciembre de 2015, resolución de recurso de reposición contra medida provisional de suspensión de actividad.
- Decreto de fecha 9 de diciembre de 2015, declarando que no se ha producido la suspensión de la ejecución del Decreto de Alcaldía de fecha 3-09-2015, por el que se acuerda la medida provisional de clausura temporal de la actividad de café-bar en Avda. Laciaña nº 36.
- Decreto de fecha 10 de diciembre de 2015, aprobando el gasto de desplazamiento durante el mes de noviembre, a doña M^a. Luisa Aller García, con motivo a los gastos ocasionados dado que ha impartido la actividad de pilates gratuitamente.
- Decreto de fecha 10 de diciembre de 2015. aprobando la concesión de ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de noviembre de 2015.
- Decreto de fecha 10 de diciembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado trabajador laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 10 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural Servicios SDG S.A.
- Decreto de fecha 10 de diciembre de 2015, ejecución de sentencia del orden contencioso administrativo. Procedimiento Ordinario 1155/2002.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobando la nómina del mes de noviembre de 2015 y paga extra, de los empleados públicos y cargos en régimen de dedicación.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000162, cuyo promotor es don Emiliano García García.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado trabajador laboral del Ayuntamiento de Villablino.

- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000169, cuyo promotor es doña Luisa Barreiro Vuelta.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000170, cuyo promotor es don Antonio Rodríguez García.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000189, cuyo promotor es doña M^a. del Carmen Pérez Álvarez.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000193, cuyo promotor es don Miguel Ángel Iglesias Dapena.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000195, cuyo promotor es don Hugo Héctor González Fernández, en representación de Coto Minero Cantábrico. S.A.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por don Francisco Javier Solana Bajo.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Carbolén, G.R., S.L.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.L.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.L.
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Sistemas de Voz y Datos de León, S.L.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, expediente de declaración responsable 2015/000243, promovido por don Alejandro José Fortes Monteiro. Inicio de expediente de restauración de la legalidad urbanística.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Alquiler Estaciones Castilla y León, S.L.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Coarfe Laciaña, S.L.

- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Royvi Hostelur, S.L.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Mecanizados Danmar, S.L.U.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Edigrup Producciones TV, S.A.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por don Iban Álvarez Álvarez.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Vialine Gestión, S.L.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000198, cuyo promotor es don Nilo Álvarez Fernández.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000202, cuyo promotor es don Ángel Rodríguez Rodríguez.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000204, cuyo promotor es don Emilio Javier Fernández Soto.
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000205, cuyo promotor es don Manuel Testa Arias.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000208, cuyo promotor es don Corsino Gómez García.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000229, cuyo promotor es doña Fe Fernández Fernández.
- Decreto de fecha 14 de diciembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural Sur SDG, S.A.

- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, incorporando al expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico, la nueva memoria técnica aportada por los interesados, en sustitución de la anterior de fecha enero de 2015.
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado trabajador laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por don Iban Álvarez Álvarez.
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por M^a. Celia Requejo González, con denominación comercial “El Jardín del Ciprés”
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por “Vego Supermercados, S.A.U.”
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por “Montajes y Eventos del Bierzo, S.L.”
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Espectáculos del Bierzo, S.L.”
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Sucesiones del Guarni, S.L.
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por “Coarfe Laciana, S.l.”
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por don Iban Álvarez Álvarez, con denominación comercial “Informática Laciana”.
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Abel Díaz González, con denominación comercial “El Campillo”.
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por don Iban Álvarez Álvarez.
- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Gesmanclor.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2015, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Bar Musical”, con denominación comercial “Pub Sabor Latino”, de la anterior titular, doña Áurea Estela Rodríguez Vargas, a la nueva titular, doña Jobana Altagracia Alifonso Taveras.

- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2015, aprobando el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2015, imposición de sanción con puntos en materia de tráfico, circulación y seguridad vial.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2015, concediendo autorización a doña M^a. Isabel Redondo Trigo, para instalar tres señales informativas de los Apartamentos L'Abiseu, en Caboalles de Abajo.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2015, concediendo autorización a don Manuel González Blanco, en calidad de representante legal de Autoescuelas Laciana, S.A., para la utilización del recinto del Mercado de Ganados de Villablino.
- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2015, aprobación del expediente de contratación del suministro de combustible (gasóleo C) para calefacción y agua caliente de edificios de titularidad municipal, y de los colegios públicos del municipio de Villablino, y apertura del procedimiento de adjudicación.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2015, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2015, media cautelar de suspensión de resolución en materia de restauración de la legalidad urbanística.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2015, recurso de reposición contra resolución en materia de restauración de la legalidad urbanística.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2015, estimando la pretensión realizada por José María Rodríguez Gómes.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2015, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía durante el día 21 de diciembre del 2015.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2015, ordenando como medida cautelar, la inmediata paralización de los actos de ejecución que se están realizando en la localidad de Villaseca de Laciana, cuyo promotor es don Emilio Rodríguez Lago.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2015, ordenando como medida cautelar, la inmediata paralización de los actos de ejecución que se están realizando en la localidad de Caboalles de Arriba, cuyo promotor es don José Luís Rodríguez Rodríguez.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2015, ordenando como medida cautelar, la inmediata paralización de los actos de ejecución que se están realizando en la localidad de Orallo, cuyo promotor es don Lucas Fernández García.

- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Pirotecnia Pablo, S.L.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Librería Madera.
- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2015, ordenando como medida cautelar, la inmediata paralización de los actos de ejecución que se están realizando en la localidad de Villager de Laciana, cuyo promotor es don Servando Blanco Ordás.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Finanzauto, S.A.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2015, aprobando el gasto de desplazamiento del personal técnico Cocemfe León.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2015, concediendo al Club Deportivo Caboalles de Abajo, colaboración económica, para seguir la actividad y sufragar los gastos de las equitaciones deportivas y el mantenimiento de las instalaciones.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2015, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Obras y Urbanismo, Turismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el martes día 22 de diciembre de 2015.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2015, aprobación de expediente para contratación de personal laboral temporal al amparo de la Resolución de 2 de octubre de 2015 del presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede subvenciones directas a los municipios mineros de la Comunidad de Castilla y León para la realización de obras y servicios de interés general y social. Expediente: ELMIN/15/LE/0023.
- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, expediente de modificación de licencia urbanística 2013/000230, promovido a instancia de don Lisardo Álvarez García.
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, iniciando procedimiento de restauración de la legalidad urbanística, de las obras ejecutadas en la localidad de Orallo, cuyo promotor es don Patrocinio Pacho Barrero.
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, iniciando procedimiento de restauración de la legalidad urbanística, de las obras ejecutadas en la localidad de Caboalles de Abajo, cuyo promotor es don Javier Bardón Rodríguez.

- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000254, cuyo promotor es doña Purificación Marcos Gegunde.
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, expediente de cambio de titularidad para explotación ganadera menor, promovido por don José Manuel Fernández Bolaño.
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por don Iban Álvarez Álvarez.
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por “Alquiler Estaciones Castilla y León, S.L.”
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Plácido García Marrón.
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Garaje López Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Adrián Alarcón Fernández.
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por “Carbón Verde Energía, S.L.”
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Coarfe Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Zardoya Otis, S.A.
- Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, concediendo autorización a don José García Sola, en calidad de presidente de la Junta Vecinal de Villaseca de Laciana, para celebrar la Cabalgata de Reyes, el día 5 de enero de 2016.
- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2015, teniendo por efectuada la comunicación realizada por doña Laura Barbón, en fecha 27/11/2015, y en su virtud autorizar el disfrute del permiso de lactancia en jornadas completas.
- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2015, expediente de actividad de explotación de ganado en régimen extensivo, promovido por don Víctor Sousa Nascimento.
- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2015, expediente de actividad de explotación de ganado en régimen extensivo, promovido por don Manuel García Gómez.

- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2015, tomando razón de la mencionada sentencia en materia de responsabilidad patrimonial, dictada en el procedimiento ordinario 117/2008, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, y disponer su ejecución de acuerdo con el fallo.
- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2015, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por doña Aide Llanos Domínguez, contra la liquidación de tasa e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2015, expediente para cambio de titularidad para bovino en extensivo, promovido por doña Luisa Herminia Flórez Ruiz.
- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2015, aprobando la cuota extraordinaria para el año 2014 con la Asociación Cuatro Valles.
- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por don Ovidio García Fernández.
- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Iban Álvarez Álvarez.
- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por don Francisco Javier Solana Bajo.
- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2015, imposición de sanciones en materia de tráfico, circulando y seguridad vial.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, expediente de actividad de explotación de ganado en régimen extensivo, promovido por don Isidro Paulino Rubio.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, aprobando recibo presentado por la Federación Regional de Municipios y Provincias Castilla y León (FRMPCL)
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.A.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Vego Supermercados, S.A.U.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Zhou Xueyong.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Club Deportivo Montaña Laciana.

- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Digital Audimagen BQ, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, aprobar la factura presentada por La Prohida Distribución Eléctrica, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Vega Ecological, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Vicmari Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por doña Jessica Carro Boto.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, anuncio de información pública del expediente de desafectación del inmueble destinado a colegio público “Edificio Norte, Grupo Escolar José Antonio Primo de Rivera.
- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2015, iniciando procedimiento de restauración de la legalidad urbanística y acordar los actos de instrucción necesarios para la determinación de los hechos con trascendencia urbanística, como consecuencia de obras ejecutadas en el municipio de Caboalles de Arriba, presuntamente ejecutadas por don José Luis Rodríguez Rodríguez.
- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2015, expediente de explotación ganadera menor promovida por doña M^a. Jesús Álvarez González.
- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2015, concediendo autorizando a doña M^a. Teresa Martínez López, en calidad de Presidenta de la Junta Vecinal de Caboalles de Abajo, para celebrar la Cabalgata de Reyes, el día 5 de enero de 2016.
- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2015, aprobar la factura presentada por Mensajeras Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por doña Julia Álvarez García.
- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Zhoy Xueyong.
- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Adrián Alarcón Fernández.

- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2015, convocando sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Cuentas, Asuntos Jurídicos; Personal y Régimen Interior; y desarrollo Económico y Empleo, del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 29 de diciembre de 2015.
- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2015, iniciando procedimiento de restauración de la legalidad urbanística y acordar los actos de instrucción necesarios para la determinación de los hechos con trascendencia urbanística, como consecuencia de los siguientes actos ejecutados por don Servando Blanco Ordás.
- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2015, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía, durante el día 28 de diciembre de 2015.
- Decreto de fecha 29 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por don Juan Carlos Gutiérrez Rodríguez.
- Decreto de fecha 29 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por doña Florinda Martínez García.
- Decreto de fecha 29 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural Servicios SDG, S.A
- Decreto de fecha 29 de diciembre de 2015, convocando sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, cuya celebración tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2015.
- Decreto de fecha 29 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L.
- Decreto de fecha 29 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por don Manuel González Álvarez.
- Decreto de fecha 29 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Iban Álvarez Álvarez.
- Decreto de fecha 29 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Telefónica Móviles España, S.A.
- Decreto de fecha 29 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Telefónica España, S.A.U.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, ordenando, en cumplimiento de la disposición adicional segunda de las bases de ejecución del presupuesto municipal 2015, el abono a determinados concejales de asistencias a los órganos colegiados de

este Ayuntamiento (Plenos y Comisiones Informativas), correspondiente del 30 de septiembre de 2015 al 30 de diciembre de 2015.

- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía, durante el día 4 de enero de 2016.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de diciembre de 2015.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando las ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de diciembre de 2015.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Nafcom Cabo Vilan, S.L.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Bodytone Internacional Sport, S.L.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Talleres Rafael Láiz, S.L.U.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobar la factura presentada por Mensajeras Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, concediendo a “Más que pájaros biología Ecoturismo y Medio Ambiente, S.L.”
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando los Padrones de Contribuyentes de los Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del 4º trimestres de 2015.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, asignando a determinado personal laboral, el complemento de productividad por los servicios prestados en el mes de diciembre de 2015.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, asignando a determinado personal funcionario, el complemento de productividad por los servicios prestados en el mes de diciembre de 2015.

- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la nómina del mes de diciembre de 2015, de los empleados públicos y cargos en régimen de dedicación.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Telefónica de España, S.A.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Edigrup Producciones TV, S.A.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por don Ernesto Monteiro Vieira.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Telefónica de España, S.L.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Aursi, S.L.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por BBVA RENTING, S.A
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por La Prohida Distribución Eléctrica, S.L.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 05/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencia de crédito del mismo grupo de función.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Laboratorios Munuera, S.L.U.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por “Alquiler Estaciones Castilla y León, S.L.”

- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Ichu Recambios y Suministros.
- Decreto de fecha 20 de diciembre de 2015, aprobando la factura presentada por Ivan Díez Fernández.
- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2015, aprobando el expediente de gasto para el reconocimiento y pago de la parte proporcional de las asignaciones económicas a los grupos políticos municipales, de acuerdo con la disposición adicional primera de las bases de ejecución del presupuesto 2015, y correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2015.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, alguna MOCIÓN.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "Se han presentado mociones del grupo socialista, de grupo Laciana Avanza y del grupo municipal de Izquierda Unida.

La primera la suscribe la portavoz del grupo Socialista y dice lo siguiente:

9.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE INMUEBLE DESTINADO A COLEGIO NACIONAL DE ENSEÑANZA BÁSICA "EDIFICIO NORTE, GRUPO ESCOLAR JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA.

"D^a HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, somete a conocimiento de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar el día tres de febrero de 2016, la siguiente MOCIÓN:

APROBACIÓN DE LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE INMUEBLE DESTINADO A COLEGIO NACIONAL DE ENSEÑANZA BÁSICA "EDIFICIO NORTE, GRUPO ESCOLAR JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA".

MOTIVACIÓN: Los preceptos aludidos permiten que en las sesiones ordinarias de los Plenos Corporativos puedan conocerse asuntos no incluidos en el orden del día de la convocatoria, siempre que previamente el órgano colegiado apruebe la procedencia de su debate con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos.

Habiendo concluido el periodo de información pública del expediente de desafectación del colegio público "Grupo Escolar José A. Primo de Rivera", el día 30 de enero de 2016, - y por tanto después de la convocatoria del pleno ordinario- dicho expediente se haya dispuesto para su terminación mediante el correspondiente acuerdo, y por razones de celeridad en su tramitación, se estima procedente abordarlo en dicha sesión.

TEXTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO:

VISTO el estado de tramitación del expediente de desafectación del uso educativo del inmueble identificado como "Colegio Nacional de Enseñanza Básica "Edificio Norte, Grupo Escolar José Antonio Primo de Rivera", sito en la C/La Pandietsa, nº 20, de Villablino (antes C/Hermanas Mercedarias); expediente iniciado a medio de Acuerdo Plenario de fecha 7/10/2015.

VISTO que por Resolución de 14/12/2015, el Director General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación de León, concede autorización previa a la desafectación de dicho inmueble, por cuanto no se prevé la necesidad de tal edificio para su uso escolar.

VISTO que, tal y como se acredita mediante certificación de Secretaría, sometido el expediente a información pública por el plazo de un mes, no se han formulado observaciones ni alegaciones de clase alguna.

Acreditada la oportunidad y legalidad de la presente desafectación, procede acordar la misma, alterando la calificación jurídica del inmueble que pasa a convertirse en patrimonial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 1372/1.986, de 13 de junio.

Es órgano competente para aprobar de manera definitiva el expediente de desafectación, el Pleno de la Corporación con el quórum de mayoría absoluta del nº legal de miembros corporativos, en aplicación del art. 22 apartado 2, letra 1) en relación con el 47 apartado 2 letra m), ambos de la Ley 7/1.985, de 2 de abril.

En su virtud, se PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar y autorizar la desafectación como bien de dominio público de servicio público educativo, del inmueble que se describe a continuación, denominado "*Colegio Nacional de Enseñanza Básica "Edificio Norte, Grupo Escolar José Antonio Primo de Rivera"*",

sito en la C/La Pandietsa, n° 20, de Villablino (antes C/Hermanas Mercedarias).

Descripción: Edificio de una sola planta en la que existen siete clases o aulas con sus vestíbulos, servicios sanitarios, despachos para profesores y carboneras independientes del edificio principal. Construido de mampostería de piedra y en buen estado de conservación.

Inmueble catastral 9079401QH1597N0001LY.

No consta inscrito en el registro de la propiedad.

Figura en el inventario de bienes al folio 5.

SEGUNDO.- El citado inmueble adquiere por este acto la naturaleza de bien patrimonial o de propios del Ayuntamiento de Villablino, a cuyo fin, se ordena llevar a cabo la correspondiente alteración o rectificación en la inscripción que figura en el inventario de bienes municipal.

Así mismo, se dispone la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad de acuerdo con la legislación hipotecaria.

En Villablino, a dos de febrero de 2016.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA:

Fdo. Hermelinda Rodríguez González".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Viene en la modalidad de moción, por lo tanto hay que ratificar la urgencia de la (moción)".

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales de derecho que forman la Corporación, presentes en la sesión, votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

A continuación se declara por la Presidencia abierto el debate y deliberación del asunto:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bueno esto viene referido al colegio de las graduadas, es un paso más dentro de la desafectación que habíamos pedido del edificio y podemos concluir (...) en que yo creo que al final va a revertir en el ayuntamiento de Villablino.

¿Algún miembro corporativo tiene algo que decir sobre este punto?

Por lo tanto, decir que viene en la modalidad de moción porque había un plazo para presentar alegaciones que concluía el día 30 de enero, y entonces se convocó con anterioridad, por lo tanto por eso se trae como moción".

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo que resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales de derecho que forman la Corporación, presentes en la sesión, votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Lacia Avanza.

En consecuencia, queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar y autorizar la desafectación como bien de dominio público de servicio público educativo, del inmueble que se describe a continuación, denominado "*Colegio Nacional de Enseñanza Básica "Edificio Norte, Grupo Escolar José Antonio Primo de Rivera", sito en la C/La Pandietsa, n° 20, de Villablino (antes C/Hermanas Mercedarias).*

Descripción: Edificio de una sola planta en la que existen siete clases o aulas con sus vestíbulos, servicios sanitarios, despachos para profesores y carboneras independientes del edificio principal. Construido de mampostería de piedra y en buen estado de conservación.

**Inmueble catastral 9079401QH1597N0001LY.
No consta inscrito en el registro de la propiedad.
Figura en el inventario de bienes al folio 5.**

SEGUNDO.- El citado inmueble adquiere por este acto la naturaleza de bien patrimonial o de propios del Ayuntamiento de Villablino, a cuyo fin, se ordena llevar a cabo la correspondiente alteración o rectificación en la inscripción que figura en el inventario de bienes municipal.

Así mismo, se dispone la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad de acuerdo con la legislación hipotecaria.

9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA VIAL EN EL ALTO DE LA COLLADA O PUERTO DE CERREDO.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La siguiente moción también se presenta por la portavoz del grupo socialista de fecha 3 de febrero de 2016), y dice:

“HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación Municipal, a celebrar el día dos de diciembre de dos mil quince, para su ratificación, debate y votación, la siguiente:

MOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA VIAL, CON OCASIÓN DE NEVADAS Y HELADAS, EN EL ALTO DE LA COLLADA O PUERTO DE CERREDO, "CARRETERA CL-626 DE ASTURIAS, PUERTO DE CERREDO, A AGUILAR, POR LA ROBLA-GUARDO".

Dado el número de vecinos de este Ayuntamiento, que se trasladan diariamente, por motivos laborales u otros motivos, al Concejo de Degaña, principalmente a la localidad de Cerredo y a su mina, en cuyo recorrido se encuentra el Alto de la Collada o puerto de Cerredo, con una altitud de más de 1.500 m., donde son frecuentes y abundantes las nevadas y heladas, en época invernal, resultando imprescindible un plan conjunto de la Junta de Castilla y León y el Principado de Asturias, para la limpieza de la carretera autonómica CL-626, que une ambas localidades.

Por todo ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Instar, a la Junta de Castilla y León y al Principado de Asturias, para que alcancen un acuerdo sobre su limpieza y mantenimiento, con ocasión de nevadas y heladas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de las personas que circulan por ella, de manera que, las condiciones climatológicas adversas, interfieran lo menos posible en el traslado diario de las mismas a su puesto de trabajo.

Villablino, a 28 de enero de 2016.

LA PORTAVOZ,

Fdo.- Hermelinda Rodríguez González”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, en viene en la modalidad de moción, por lo tanto cabe ratificar la urgencia de la sesión.

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales de derecho que forman la Corporación, presentes en la sesión, votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

A continuación se declara por la Presidencia abierto el debate y deliberación del asunto:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bien esta moción se presenta por diferentes quejas que hemos tenido aquí en el ayuntamiento, a ver si teníamos alguna posibilidad de aclarar con la Junta de Castilla y León y con el Principado de Asturias, -antiguamente había un convenio que regulaba la limpieza de estos viales, y que ahora mismo no se lleva a cabo-. También nos lo han trasladado por parte del ayuntamiento de Degaña -su inquietud-, a ver si podemos hacer algún tipo de moción para llevarlo y darle traslado en su propio ayuntamiento, y al Principado y a la Junta de Castilla y León y con motivo de la reunión que tuvimos el otro día con el Delegado Territorial de la Junta, también se lo hemos hecho saber.

¿Algún miembro corporativo tiene algo que decir sobre este punto? Por tanto vamos a pasar a la votación".

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo que resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales de derecho que forman la Corporación, presentes en la sesión, votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia, queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

UNICO.- Instar, a la Junta de Castilla y León y al Principado de Asturias, para que alcancen un acuerdo sobre su limpieza y mantenimiento, con ocasión de nevadas y heladas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de las personas que circulan por ella, de manera que, las condiciones climatológicas adversas, interfieran lo menos posible en el traslado diario de las mismas a su puesto de trabajo.

9.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LACIANA AVANZA SOBRE DECLARACIÓN DEL VALLE DE LACIANA COMO ESPACIO NATURAL PROTEGIDO O PARQUE NATURAL.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La siguiente moción es del día 2 de febrero de 2016, y se presenta por el señor D. Víctor del Reguero Prieto, del grupo de Laciana Avanza, y lleva por título:

“VÍCTOR DEL REGUERO PRIETO, en su calidad de Concejal Portavoz del Grupo Político LACIANA AVANZA en el AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en concordancia con el art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo, la siguiente

MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DEL VALLE DE LACIANA COMO ESPACIO NATURAL PROTEGIDO O PARQUE NATURAL

Recientemente algunos medios de comunicación se han hecho eco de que la Junta de Castilla y León abría la puerta a declarar Espacio Natural Protegido (ENP) a los Ancares y el Alto Sil. Por boca del jefe de servicio de Espacios Naturales, José Antonio Molina, en una conferencia en el II Congreso Territorial del Noroeste, celebrado en Ponferrada el pasado noviembre, se pidió "un posicionamiento de las administraciones locales a favor de ese espacio", para que la administración autonómica continuara los trámites tendentes a la declaración, actualizando borradores ya elaborados y tramitaciones paralizadas hace años.

Recientemente también, se ha puesto sobre la mesa la posible declaración del Valle de Laciana como Parque Natural, a raíz de una iniciativa del grupo Izquierda Unida en las Cortes de Castilla y León.

En la actualidad hay en España 500 Espacios Naturales Protegidos y 200 Parques Naturales, que ocupan una extensión aproximada del 10% de la superficie nacional. Se trata de un régimen jurídico que armoniza políticas de conservación, consolidación de usos tradicionales del territorio y, sobre todo, marca objetivos para el desarrollo socioeconómico a través de los recursos propios, su conservación y su explotación, como contempla la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León (Ley 8/1991, de 10 de mayo), aprobada por unanimidad en las Cortes y que formula un plan para los territorios que poseen importantes valores naturales que les hacen merecedores de tal declaración, como sin duda es el Valle de Laciana.

Son indudables las ventajas y beneficios para una zona considerada Espacio Natural Protegido o Parque Natural. Fundamentalmente, las ayudas técnicas, económicas y financieras para aplicar en las consideradas Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS), ayudas que se dotan principalmente con fondos autonómicos, pero también estatales y europeos, para la creación y dotación de infraestructuras, servicios y equipamientos, mejoras de actividades tradicionales, conservación del medio y los valores locales, rehabilitación de viviendas rurales y patrimonio arquitectónico, estímulo de

iniciativas culturales, recreativas y científicas, y otras compensaciones encaminadas al desarrollo socioeconómico.

Como es público y notorio, el Valle de Laciana no está en el momento actual en condiciones de renunciar a nada de ello, máxime viendo las condiciones del medio y el impacto económico que ha supuesto y está suponiendo para zonas colindantes y próximas a nuestro municipio, como Babia o Somiedo.

Conviene aclarar que la declaración de un Espacio Natural Protegido o Parque Natural no implica en la práctica más restricciones para los aprovechamientos comunales, las actividades agrícolas y ganaderas o los derechos cinegéticos, de las que ya pueden existir establecidas por otras normativas como la Red Natura 2000. Por el contrario, estos territorios son favorecidos con distintas medidas, fundamentalmente con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) en que los recursos agrícolas se ordenan buscando mayor rentabilidad y equilibrio, se busca potenciar la agricultura tradicional, se facilita el desarrollo agroalimentario y la calidad de los productos, se promueve el desarrollo de industrias de transformación, se fomentan aprovechamientos ganaderos, se favorece la cría de razas autóctonas, se apoya la reforma y mejora de infraestructuras ganaderas como apoyo en las zonas de pastoreo, se procura la mejora de pastizales, se potencian y canalizan mayores ayudas para estas actividades, etcétera.

La declaración como Espacio Natural Protegido o Parque Natural potencia el interés de la zona como espacio de recreo, ocio y actividades turísticas, con un atractivo de gran importancia para la economía local, al incrementarse la demanda de servicios y actividades relacionadas, generando paulatinamente empleos directos e indirectos. Así lo han puesto de manifiesto estudios e investigaciones que, analizando los diferentes espacios naturales del país, han cifrado en cientos de millones de euros la generación del valor añadido bruto asociado a actividades del sector servicios en más de un 80%, la gestión de los propios servicios en aproximadamente un 10% y las actividades agrícolas y ganaderas en el 10% restante. De dichos estudios se desprende que, por cada euro que se invierte en gestión de un Espacio Natural Protegido o un Parque Natural, se generan casi 10 euros en forma de valor añadido bruto en las diversas actividades económicas vinculadas.

Además, la inclusión de un territorio como Espacio Natural Protegido o Parque Natural permite marcos y sellos de distinción como la inclusión en la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), la Marca Natural para productos agroalimentarios, servicios turísticos y productos artesanos, o la Marca Q Calidad Turística Española, certificación expedida por el Instituto para la Calidad Turística Española y única para el sector turístico español. Unas distinciones, citadas a modo de ejemplo, que abren el abanico para desarrollar nuevas actividades comerciales, nuevas y mayores clientelas, oferta fuera de temporada, etcétera, a través del valor añadido adquirido gracias a ellas y la orientación publicitaria hacia nuevos mercados, cuyos beneficiarios serían el sector servicios, con todos los establecimientos en este incluidos o a él vinculados, y por ende los vecinos de nuestros pueblos y nuestro municipio.

En base a lo anterior, se somete a consideración del Pleno la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Abrir un proceso de diálogo, con una mesa integrada por un representante de cada grupo político con representación en la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde, a la que se sumen juntas vecinales, entidades, organizaciones y sectores sociales, a fin de buscar el máximo consenso posible para instar a la Junta de Castilla y León, en el plazo máximo de seis meses a partir de hoy, la declaración del Valle de Laciaa como Espacio Natural Protegido o Parque Natural.

Villablino , 2 de febrero de 2016

Fdo. Víctor del Reguero Prieto
Concejal Portavoz de LACIANA AVANZA".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Viene en la modalidad de moción, por lo tanto, hay que ratificar la urgencia de la moción".

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales de derecho que forman la Corporación, presentes en la sesión, votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciaa Avanza.

A continuación se declara por la Presidencia abierto el debate y deliberación del asunto:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente."

D. Víctor del Reguero del Prieto, portavoz de Laciaa Avanza:

"Bueno poco que decir, ya que la moción ya es bastante extensa y es suficientemente explícita como para tener que razonarla. Yo si creo que cualquier decisión debe ser sopesada por parte de la Corporación y no sólo de la Corporación sino de todos los sectores sociales y tiene que ser una propuesta integradora. También creo que, como dice la moción, no estamos en condiciones de renunciar a nada de lo que pueda aportar eso y como vemos que está reportando a otras zonas, a otros territorios, -que no hace falta ir muy lejos para verlo- y por consiguiente creo que sería una buena propuesta, una buena iniciativa y sobre todo una buena realidad, porque lleva siendo muchos años una buena iniciativa pero ahí se queda. Entonces yo creo que debe abrirse de manera inmediata ese procedimiento y por tanto, por eso el grupo de Laciaa Avanza, se propone pues que se abra ese proceso sobre todo con ese afán de consenso y con ese afán de que, dentro de lo posible, todo el mundo, todos los sectores, todas las

partes de la sociedad que componen la Comarca del Valle, pues se vean empeñadas en esta propuesta”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: ¿Algún miembro corporativo tiene algo más que decir sobre este punto? El concejal de Izquierda Unida”.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Si, buenas tardes. Yo creo que es un tema de fondo, un tema de fondo importante y que requiere paciencia, calma, tranquilidad, negociación, y que la moción que ha presentado Laciana Avanza, yo creo que hay un punto de la propuesta de resolución, que son los 6 meses de plazo, que creo que es incompatible con todo lo que estoy diciendo.

Nuestra posición sobre la declaración de cualquier figura de protección, sobre patrimonio medioambiental, cultural y todos los valores paisajísticos y el potencial turístico que tiene todo eso para el municipio es clara. No es clara ahora, ha sido clara a lo largo de todas las legislaturas anteriores y yo creo que buena prueba de ello, es que este grupo en su momento promovió la declaración de Laciana como Reserva de la Biosfera, que es una figura que digamos no se está aprovechando el potencial que tiene, entre otras cosas pues.. esta renqueante; hay que reconocer también que la financiación que viene de otras administraciones ha caído, porque la crisis también pues sabemos de siempre lo primero que se recorta y aunque no se nos llena mucho a todos la boca en defender el medio ambiente y demás, pero al final desde luego es lo primero que quitamos.

La fundación Laciana Reserva de la Biosfera decía entre otras cosas, porque tampoco nunca el Ayuntamiento o por lo menos en la medida de lo que debería haber sido, ha apostado por ella, y la prueba de ello es que hace unos días se nos entregó un borrador de los presupuestos, después de ...nosotros solicitar por registro diversa documentación y de plantear algunas quejas en la negociación que se intentaba tener sobre ello, pues una de ellas por ejemplo, es de agradecer al concejal de Medio Ambiente que ha tenido en consideración el crear una partida específica en los presupuestos para la Fundación Laciana Reserva de la Biosfera, que ya le anticipo que nos parece escasa, pero bueno...bienvenida sea.

Digo que el ayuntamiento, creo, no ha apostado lo suficiente por esta figura; a parte de eso, no sólo el Ayuntamiento sino el resto de administraciones, -la Diputación de León tendrá mucho que decir en este punto, en los presupuestos de la Diputación que recientemente también se ha presentado un borrador, Izquierda Unida va a presentar también alegaciones a esos presupuestos a las que pedimos colaboración al resto de grupos con representación en la Diputación para que apoyen nuestra propuesta y la Diputación cree una partida específica para las Reservas de la Biosfera de la Provincia de León-. Que se crea alguna pero digamos que son...la propuesta que ha hecho el grupo de gobierno de Diputación es bastante discriminatoria para algunas Reservas, porque crea una distinción en función del ente

gestor de las Reservas y las Fundaciones como es nuestro caso, no sale muy bien parada de esa propuesta.

A parte de todo eso, yo creo que la declaración de un Parque Natural que en el fondo debería ser positiva y es positiva y nosotros creemos, -el grupo de Izquierda Unida- creemos que es positiva, requiere un proceso previo importante; un proceso previo para aclarar a la población, - que al final es: industriales, sindicatos, ganaderos cazadores, esquiadores, hosteleros, al final son los que se tienen que ser beneficiados de esa declaración de Espacio Natural, - sea Parque o sea lo que sea, como lo están siendo, como bien dice la moción de Laciana Avanza, como lo están siendo en otros sitios y hay ejemplos buenos de todo y hay ejemplos malos de todo-. Lo que quiere decir es, es que lo importante, y por eso explicaba todo lo anterior de la Reserva de la Biosfera, lo importante no es que nos declaren Parque, que sí, que está bien, lo importante es cómo, para qué, y con qué figuras.

Y deja entrever la moción, las dos figuras más importantes, que es el Plan de Ordenación de Recursos Naturales que es lo primero que se debe aprobar en un Espacio Natural; el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este Espacio Natural lleva en los cajones de la Junta de Castilla y León, decenas de años, decenas, porque habría intereses que lo tenían en esos cajones; entonces lo primero que habría que hacer es sacar de esos cajones ese Plan, revisarlo, actualizarlo, negociarlo, plantearlo a los interlocutores y por supuesto a los concejales del equipo de gobierno, pero a las asociaciones de cazadores, a las asociaciones de ganaderos, a los hosteleros, a los sindicatos, porque esa declaración y ese Plan, es el que regula posteriormente todos esos beneficios, todas esas limitaciones, las planificaciones que tiene que haber. Y todo eso tiene que ser consensuado con la gente para que luego eso funcione, para que nos lo creamos nosotros, porque si no nos lo creamos nosotros, no va a valer tampoco de nada, porque poco vale que pongamos todos los títulos que queremos o que nos pretendemos si luego tenemos todo en el estado que está.

Llevamos muchos Plenos ya con la "La Ruta Verde", con el tema del urbanismo, el chabolismo, etc. Todas estas cosas tienen que partir también un poco de todos nosotros.

A parte de eso, yo creo que lo que requiere esto es que ...y sí estoy de acuerdo, sí estamos de acuerdo en el fondo de la moción, es que la Junta retome el tema, y ese era el sentido de la pregunta que Izquierda Unida, a petición nuestra, que nuestra procurador (...) a petición de la Asamblea de Izquierda Unida de Laciana, planteó a las Cortes de Castilla y León; que el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, aclare, en qué punto está ese expediente guardado, que se retome ese expediente, que consigamos acabar aprobando esa figura, pero que eso requiere un trámite, requiere una negociación, requiere una exposición pública (...) para que la gente entienda de que va

esto y que la gente vea que efectivamente no tiene porqué haber más limitaciones, más restricciones en los aprovechamientos, en los pastos, en la instalación de nuevas cuadras, que ya hay bastantes, todo hay que decirlo; recientemente hemos tenido aquí Comisiones para tratar los problemas del Plan General de Ordenación Urbana, que lo aprobamos nosotros, el Pleno, no podemos echarle la culpa a nadie de Valladolid ni de León.

Entonces lo que quiero decir es que esto requiere paciencia, igual que ...critico que haya estado todos esos años en el cajón, tampoco podemos pretender ahora que de la noche a la mañana resolvamos todo esto, lo que sí creo que y por eso le pedimos al grupo proponente que la moción quede sobre la mesa para que lo que o que se modifique la propuesta de resolución, de forma que lo que se inicie efectivamente sea volver a tratar todo ese tema, que se involucre el Patronato de la Reserva de la Biosfera, que la Junta de Castilla y León traiga a gente, técnicos, a la zona para que se pongan en contacto con toda la gente que les explique lo que conlleva todo esto, que vean otros ejemplos de otras zonas próximas, que es compatible con otras actividades como la ganadería, en Somiedo hay tanta ganadería o más que había antes, del otro lado también es Parque, la zona del Narcea e Ibias, con explotaciones mineras. Las cosas requieren su trabajo, entonces yo pediría que ...o Izquierda Unida pediría que esto se tratara con la mayor seriedad y no para lucirnos de cara al Pleno, ¿vale?".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular".

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular: "Bueno yo no puedo estar más de acuerdo con lo que acaba de decir Óscar, pero voy a intentar dar otra visión un poco más... A ver, en primer lugar lo de los seis meses: está claro que en seis meses no se puede instar a ninguna Administración a que tome decisiones sobre nada y menos sobre un tema tan complejo.

Luego como bien dice aquí, podemos ponernos las figuras que queramos, yo no tengo tan claro que la figura de parque natural vaya a ser más beneficiosa que la que ya tenemos de "Reserva de la Biosfera" y vuelvo a darle la razón a Óscar en que lo que hace falta es trabajar, y probablemente no hemos sabido y yo me incluyo, darle a la Reserva de la Biosfera una importancia, o una forma de trabajar, que haga que se vean beneficios, que se vea interesante, pero yo creo que estamos a tiempo en ese sentido.

Luego hablando del Plan de Ordenación y Regulación, me consta que en la mayoría de los Parques, y a lo mejor estoy equivocado, pero en la mayoría de los Parques las competencias y la toma de decisiones, el 51% de esas competencias, lógicamente se lo quiere quedar la administración, entonces a la hora de verdad los propietarios y los vecinos que viviésemos aquí, nunca tendríamos la palabra en ninguna

decisión ni en ninguna actuación. Por lo tanto, yo creo que no todo son beneficios como dice Óscar, hay ejemplos positivos, el de Somiedo es un caso particular porque fue el primer Parque que hubo y claro: "el que da primero, da dos veces", pero aún en Somiedo se está perdiendo población, el de Fuentes está perdiendo población, entonces tampoco es ninguna panacea el Parque Natural, no voy a ser yo el que esté en contra de esto, porque como bien dice Óscar -y me consta que el equipo de gobierno ya lo sabe y probablemente también lo sepa Víctor. Esto, lo que hay que hacer, primero recabar información, tendrán que venir los técnicos de la Junta, tendrán que venir las personas y figuras de esos Parques que están viviendo ya desde hace años los supuestos beneficios y supuestas restricciones y yo creo que a la mesa de trabajo, además, para una visión objetiva, pues eso tendrán que venir los verdaderos responsables, no sólo con los de aquí: los políticos, los comerciales, los ganaderos...nosotros no podemos tomar una decisión sobre si queremos que esto sea Parque o no.

Entonces yo, de momento me voy a abstener, independientemente de que se quite lo de los seis meses o no, yo creo que tenemos que formar la mesa de trabajo, sí o sí, ya. Y luego, a partir de ahí, iremos tomando las decisiones convenientes, pero sinceramente creo que podríamos dirigir los esfuerzos ya que tenemos una figura como la "Reserva de la Biosfera", que también la mayoría de las cosas que has dicho de...marca propia eso se puede gestionar desde ahí, pero...si nos vamos a perder en otra figura que a lo mejor nos sirva para lo mismo yo creo que no vamos a llegar a ninguna parte...entonces yo de momento en este tema me voy a abstener y sí que pediría que estudiásemos la posibilidad de hacer funcionar la Reserva de la Biosfera entre todos, de otra manera".

D. Mario Rivas López: "Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos".

D^a. Elena Castro Diéguez, portavoz de Ciudadanos: "Buenas tardes a todos, yo voy a dar mi opinión con respecto a este tema. Ciudadanos Laciana, vamos a apoyar la moción de Laciana Avanza, porque creemos que nuestro Municipio cumple sobradamente con los requisitos para ser incluida en la Red de Espacio Natural protegido, porque los beneficios que nos puede aportar la declaración de Parque Natural nos permitirían desarrollarnos socio-económicamente, nos reportaría ayuda económica, técnica y financiera por parte de las Administraciones Regional, Nacional y Europea, nos ayudaría a crear infraestructuras y lograr unos niveles de servicios y equipamientos adecuados que en la actualidad necesitamos, colaboración en rehabilitar el ambiente rural y conservar el patrimonio arquitectónico, se promocionaría el acondicionamiento de los núcleos urbanos y las actividades de potencializar el turismo, porque esta inclusión procura la dispersión de la oferta de establecimientos de restauración, potencia aquellas zonas peor dotadas, agiliza la utilización de casas de labranza como albergues rurales orientadas al turismo verde, se incluiría la zona dentro de campañas de promociones institucionales, porque Laciana en

la actualidad es una zona marginal en el sistema productivo regional con un progresivo deterioro de la actividad agrícola y ganadera, una deficiente cuando no nula industria y escasos servicios; bajo la fórmula de Parque Natural, el turismo se constituye como un recurso potencial y real que debemos aprovechar como renta alternativa de nuestra zona, porque nos dotaría de actividades, todas ellas encaminadas a generar nuevos puestos de trabajo, porque bajo esta protección se potencia y canalizan las ayudas al sector agrícola y al ganadero, se facilitaría el desarrollo de la agro industria y el control de la calidad de los productos resultantes, de modo que revierta sus beneficios e incrementos en el nivel de vida de los habitantes de la zona. Se favorecería la cría de razas de ganado autóctonas, se fomentaría y promovería todo tipo de actividades, turismo rural, artesanía local, la valoración de nuestros productos mediante adscripciones a denominaciones de origen (...) todas ellas encaminadas a mantener y crear puestos de trabajo en nuestra población; por todo esto, creo que no cabe duda de la urgencia que supone para nuestro Municipio poder ser reconocido como Parque Natural.

Quizás el tiempo del que habla la moción del compañero de Laciana Avanza, sea escaso. También estoy de acuerdo con muchas cosas de las que dice Izquierda Unida, con otras no: si la Reserva de la Biosfera no ha funcionado, es porque no habéis querido, y creo que no se puede comparar, es algo que está al alcance de nuestra mano y creo que sí que debemos ponernos a trabajar cuanto antes, pero no podemos seguir esperando. Gracias".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bien, a nuestro juicio nos parece prudente el hablar de un parque natural o de un espacio natural protegido y yo creo que nunca está de más abrir un debate y poder tratarlo. Desde luego no me parece prudente instar a un plazo de 6 meses a la Administración, yo creo que deberíamos en la propuesta de resolución, recoger...que esto se debería consultar en una Comisión Informativa porque hoy decir aquí los agentes participativos, yo creo que a bote pronto tampoco sería importante, porque entre otros, también se me ocurre la propia Diputación de León, que es parte en la Estación de Esquí de Leitariegos y en la que podría aportar el desarrollo de esa Estación o no aportarlo, pero que tendrían que decir algo, o los propietarios de las administraciones, de las concesiones administrativas de carbón que hay aquí, que tenemos que recordar que hay dos; en realidad están en proceso concursal, pero que puede sacar o vender esas concesiones y que hay otra que es HBG. Entonces yo creo que por ejemplo, así a bote pronto se me ocurren esas y yo creo que deberíamos darles cabida también, pero por lo tanto, creo que deberíamos de tratarlo en una Comisión quién debe incorporarse a esta mesa de trabajo, y cuáles son los pasos que debemos seguir, para traerlo luego al Pleno - que el Pleno lo refrende-, y seguir adelante con la posibilidad o no, ya lo veremos y lo trataremos en esta comisión el seguir adelante con esta iniciativa.

Yo por poner algún dato entorno a lo que se habla de los Parques Naturales, se habla de fijación de población, de la creación de empleo... El Parque Natural de Somiedo ha tenido una pérdida desde 2000 a esta fecha de 400 habitantes y nos parece poco, pero es que tiene 1.200 habitantes; es una población muy diferente a la nuestra, ya que tenemos 9.500. Una pérdida de un 23% de población, entonces por eso me parece lo suficientemente importante tratarlo en una comisión para ver cuáles son los agentes que tenemos que darles cabida.

Me parece imprescindible que el resto de administraciones nos envíen técnicos que puedan tener más conocimiento de esta situación, y así tratarlo. Yo como os digo, nuestro grupo votará a favor si se trata en una comisión informativa, que creo que es lo que tenemos que hacer para ver quién tiene cabida en esta mesa de un proceso de diálogo que me parece además coherente y responsable el así hacerlo, pero para trasladarlo después posteriormente al Pleno, quién va a formar parte de ese proceso de diálogo, y cuáles son los pasos que tenemos que seguir dando a continuación.

Tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Bien, varias cosas. Yo lamento que la frase de los seis meses no sé si está redactado de una manera un tanto confusa o que no se ha entendido de la manera correcta, yo no pretendía -el grupo de Laciana Avanza no pretendía- que en 6 meses estuviera todo hecho y requetehcho, sino que pudiéramos abordar durante 6 meses, que creo que es un tiempo prudencial a nivel interno del municipio pues la cuestión, con todas las aportaciones que sean, y yo no estoy tampoco excluyendo...el Alcalde ha citado a dos partes, a Diputación y a las empresas mineras, no hemos excluido a nadie.

En relación a la Reserva de la Biosfera pues me sumo a los grandes propósitos expresados, yo desde que estoy en la Corporación he pedido siempre que la Reserva de la Biosfera funcionará, me he sumado también y también hice la petición de una partida específica para la... en los presupuestos. En fin, todo lo que podamos aportar para que la Fundación funcione pues yo por mi parte evidentemente no tengo ningún problema.

Si el problema es la modificación de esa frase de los seis meses, pues yo no tengo ningún problema en eliminarla. Sí que creo que al margen de eso se trata -la moción-, porque al final con todas las aportaciones y podemos estar discutiendo aquí o citando si Somiedo que... bueno pierde población porque es una zona rural, Laciana pierde población porque es una cuenca minera, es una zona rural, y la ciudad de Ponferrada que es una zona rural, pierde población; es decir, yo creo que es entrar en un asunto que podemos estar hablando eternamente y al final la razón pues no se le da a nadie, entonces y bueno no voy a entrar tampoco en comentarios sobre...yo no vengo aquí a hacer lucimientos, porque entonces también la pregunta presentada a

las Cortes, pues puede ser un lucimiento, y a mí nunca se me ocurría calificar de lucimiento la propuesta razonada y motivada de ...yo creo que es una expresión bastante desafortunada, que yo nunca hubiera hecho en un Pleno de un compañero.

Y por tanto, la moción es un aspecto aquí en el Pleno, al margen de lo que se decida en una comisión informativa, de posicionamiento político, y por consiguiente yo creo que debe votarse aquí esto, que es un posicionamiento político, y el que no lo tenga pues que se abstenga o lo que sea. Yo creo que la democracia y la participación política tiene que ser también eso y por consiguiente pues creo que...porque al final lo que se pueda debatir en un futuro y abrir hoy en este momento un proceso de diálogo, y que además yo creo que la moción está redactada en el sentido...la máxima...insisto lo dice la moción, lo dije en mi primera intervención y lo repito ahora, y yo creo que es el sentido de las intervenciones de ...tanto del...vamos de todos los grupos que hemos intervenido por lo menos sobre todo de Izquierda Unida y del Partido Popular, la integración, el consenso, porque al final se va a quedar en nada, en un papel o en un Decreto publicado en el Boletín. Entonces yo creo que.. - o en un entorpecimiento que puede serlo para determinadas cosas como ya se está reconociendo que es el Plan de Ordenación Urbana que como decía muy acertadamente el concejal de Izquierda Unida, no se nos olvide que ha sido votado en este Pleno, es importante leer las cosas cuando se votan, que a ver si...pues también es...aprendemos de alguno de los errores que haya podido cometer alguien.

Entonces...yo creo que eso es un posicionamiento político y por lo tanto, yo creo que hay que votarlo. Yo acepto la eliminación si el (problema) se considera que es (...) vamos he entendido que es la frase esa, y sino pues que se diga específicamente qué es para hablarlo y si ese es el problema pues yo acepto la eliminación de esa frase que..., o vamos de esa parte más bien de la frase, que sería: "en el plazo máximo de 6 meses tal... teniendo en cuenta eso, ya digo que no sé si es que está mal redactado: yo no pretendía que en 6 meses esto... sino que en 6 meses nos pudiéramos haber puesto de acuerdo aquí para en su caso, (que tal vez es lo que falta en la frase), para en su caso y en caso evidentemente positivo que hubiera consenso determinado y no sólo nosotros, sino que mañana si tenemos a bien llamar a que venga un técnico o un responsable o un gestor o un representante político, --ya que estuvo aquí el Delegado Territorial el otro día, pues bueno, a lo mejor podía haber dicho algo-, pues para ponernos de acuerdo internamente, vamos a decir, y bueno yo creo que debe votarse hoy ese posicionamiento político, el que lo tenga y el que no, pues que no lo vote, y eso no quita que se trate en una comisión informativa o en las que sea necesario, que seguramente será necesario en más de una y posteriormente que se cree esa mesa donde tiene que estar, y ya digo, y quiero que quede claro, sobre todo al señor Alcalde, que yo no estaba excluyendo a nadie, es decir, he hecho una cita genérica porque yo no tengo el menor problema en que esté la Junta, la Diputación, es más, ojalá que...cuantas más

aportaciones, pues vamos a ser más transparentes y sobre todo la idea es enriquecer cuanto más la propuesta y la participación de todos”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tiene la palabra el concejal de Izquierda Unida”.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Bueno, en primer lugar para aclarar las alusiones. Disculpas por el comentario, no pretendía menospreciar para nada la moción que me parece muy adecuada. Lo que pretendía aclarar es que me parece que la propuesta de resolución no era lo suficientemente precisa y que no recogía lo que luego se ha explicado, o sea que...yo creo que...nosotros estamos dispuestos a apoyar la moción si esa propuesta de resolución se redacta de otra manera, lo primero quitando esos 6 meses de corsé, y lo segundo, dejando claro que lo que pretendemos es que se reabra todo esto, se reabra en serio, para tomárnoslo en serio, con un objetivo que es que las cosas funcionen, pero que participe toda la gente que tiene que participar, que sobre todo se dé información por quien la tiene que dar, porque poco vale que hablemos Víctor y hablemos yo, hable ludario, y hable el Alcalde y que hable quien quiera, pero sobre todo quien tiene que informar es quien tiene las competencias sobre la gestión de esos Espacios, que aunque se crean órganos de participación de todos ...la población local y demás, pues al final es verdad que tiene un peso importante la Administración Autonómica.

Insisto, disculpas sobre el comentario, no pretendía digamos depauperar la moción, que no, todo lo contrario; pero sí aclarar nuestra posición, el grupo Izquierda Unida, Izquierda Unida insisto históricamente ha defendido la defensa de nuestro patrimonio, entre otras cosas con la Declaración de la Reserva de la Biosfera, y siempre ha apostado por esta figura también, el Parque, pero creemos que esto tiene que tomarse en serio desde el principio, abriéndose un proceso de información, de negociación, que sirva para redactar un Plan de Ordenación con las condiciones que requiere este territorio, que no son iguales que las que requiere otras zonas, entre otras cosas, porque todavía seguimos teniendo 10.000 o cerca de ellos, ¿vale? Y eso es un condicionante que no tiene nada que ver con otros territorios, y tenemos otros potenciales que tampoco los hay en otros sitios, como por ejemplo es la estación de esquí

Entonces, lo que tiene que servir eso, es para que potenciemos todo lo que tenemos; entonces creo que es positivo pero que tiene que hacerse bien, que eso requiere tiempo, y que lo único que le pedimos al grupo para que esto salga a poder ser por unanimidad, que sería lo deseable, es rehacer de alguna forma la propuesta de resolución para recoger todo esto”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tenemos que ir acabando con el turno de intervenciones, ¿vale? Tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: "Bueno, recogiendo el comentario muy brevemente, supongo que se puede modificar, sobre todo la última parte de la propuesta de resolución. Donde dice "para instar a la Junta de Castilla y León, pues para estudiar y valorar la posible declaración de..." y continuaría la frase "del Valle de Laciana" y etc.; y quitando evidentemente lo de los 6 meses y de esa manera quedaría más ...como se está proponiendo".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, y como le decía al portavoz de Laciana Avanza, lo más breve posible, por favor".

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular: "No, simplemente para acabar ya también, pues eso, creo que estamos todos los grupos políticos de acuerdo que si realmente abierto este período, abierta la información, que nos expliquen lo que puede conllevar, beneficios, perjuicios. Si es beneficioso realmente para el Valle de Laciana, no creo que nadie sea tan tonto como para oponerse a ello, es lógico. Luego, una vez que se demuestre que es beneficioso, va a costar otro período explicárselo a la gente, porque en otros sitios ha pasado, y hay colectivos que históricamente están en contra de estas figuras, por ello es un tema que hay que tener en cuenta pero bueno...con prudencia, y en todo caso estamos a favor de que se inicie ese proceso de información, de investigación y de estudio de lo que puede suponer que el Valle de Laciana sea un Parque Natural, porque sin ir más lejos estos días, en Picos de Europa, que ni tienen figuras de protección como el del Oso, el Urogallo, ni tiene nada, se están prohibiendo eventos turísticos, porque parece que ...entonces habrá que analizar todo con calma".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bien, para ir acabando con este punto, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que propone el grupo de Izquierda Unida, en esa modificación que decimos eliminando desde luego los 6 meses (e instando) este procedimiento para ver donde llegamos; reitero que creo que es necesario incluir el tratarlo en una comisión informativa para dar cabida a todos los miembros que consideremos oportunos y también decir para hacer una fijación de posicionamiento político, el posicionamiento del grupo del Partido Socialista en este tema en concreto es muy claro. Nosotros queremos hablar de un Parque Natural hecho a medida de nuestro Valle y de nuestra gente y para eso por ejemplo tendríamos que hablar de cómo ese 51% que pretende reservarse la Administración lo queremos reservar para nosotros, para que seamos los propios dueños del territorio como son las Juntas Vecinales, como somos los vecinos, como son los industriales, como son los ganaderos, como son los cazadores o todos los que citaba en su exposición de motivos el grupo de Laciana Avanza, puedan decidir lo que se tiene o que no se tiene que hacer dentro de este posible Parque Natural, entonces simplemente si le parece bien al grupo proponente, rectificar la parte que decía Izquierda Unida, incluyendo si le parece bien, la propuesta de

tratarlo en una comisión para dar cabida a todos esos grupos que queríamos incorporar.

Tiene la palabra de Laciana Avanza".

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: "Sí, muy brevemente, ya hice la propuesta, supongo que la haya recogido el Secretario, que era para estudiar y valorar la posible declaración, es decir en la frase..., en la propuesta de resolución que hay, donde dice "para instar", sería "para estudiar y valorar la posible declaración" y la palabra declaración ya se retomaría como continúa la frase; pues sí, en esa misma parte o en otro punto de propuesta de resolución, que se trate en una comisión informativa para darle arranque a la cuestión.

Y evidentemente pues si es por unanimidad, por el bien de todos, no del grupo de Laciana Avanza, ni de la moción, pues mejor por la causa. Gracias".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bien, vamos a pasar a votación, añadimos ese otro punto para tratarlo en una comisión informativa, ¿no sé si lo ha recogido todo el señor Secretario?".

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "Bueno las intervenciones quedan recogidas literalmente si funciona el material; si no he entendido mal, la propuesta de resolución que pretenden ustedes aprobar sería:

- Abrir un proceso de diálogo con una mesa integrada por un representante de cada grupo político, con representación en la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde a la que se sumen Juntas Vecinales, entidades, organizaciones y sectores sociales, con la máxima amplitud, a fin de buscar el máximo consenso posible y la expresión "para instar" quedaría sustituida por "para estudiar y valorar" ¿no es así?

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: "Sí, sí".

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "...la posible declaración del Valle de Laciana como Espacio Natural Protegido..etc.

Y un punto segundo que sería que:

- Se convocaría o se trataría este expediente en una Comisión Informativa, la que correspondiera. Sería esa la propuesta".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Sí, quería puntualizar: Cuando hablamos de la integración de un representante de cada grupo político, me gustaría que la representación del grupo político sea de

la misma representación que se tiene en el Pleno Corporativo, es decir, la misma que hay en la Comisión, que tengamos la misma representación los grupos según lo que tenemos en una Comisión Informativa.

Yo creo que si...vamos a ver, por decir aquí: Abrir el proceso de diálogo me parece bien, no recoger explícitamente nada más que se tratará en la Comisión Informativa quién va a formar parte de este proceso de diálogo. Si os parece bien.

Tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Bueno la idea esencial es que estén todos los grupos como agentes también sociales y representativos, es decir, no es...yo creo ...por mi parte desde luego inconveniente en que haya proporcionalidad”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, simplemente es ...a lo mejor como lo vamos a tratar en una comisión informativa, que no se refleje toda esta parte, sino que sea la comisión informativa la que decida después de trasladarlo al Pleno, quién va a formar parte de esta mesa de diálogo.

Para ir acabando..., tiene la palabra el concejal de Izquierda Unida”.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Creo que en algún punto de esa propuesta de Resolución, se debería ...no sé en que punto la verdad, porque ya me perdí ya con tanto cambio, pero en algún punto se debería hacer constar que se pida a la Junta de Castilla y León, que en ese proceso colabore prestando técnicos para dar la información que necesitamos”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, me parece bien, lo podemos recoger dentro del acuerdo que tengamos en la Comisión, se pueden añadir más puntos, para hacerlo más rápido. Bueno, el tema da bastante de sí, porque el debate en el Pleno así mismo lo dice, entonces yo creo que es importante tratarlo todo porque se nos irán ocurriendo más cosas a todos los grupos yo creo para apuntar y para llevar. Vamos a pasar a la votación”.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo que resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales de derecho que forman la Corporación, presentes en la sesión, votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo

municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia, queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

1.- Abrir un proceso de diálogo, con una mesa integrada por un representante de cada grupo político con representación en la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde, a la que se sumen juntas vecinales, entidades, organizaciones y sectores sociales, a fin de buscar el máximo consenso posible para estudiar y valorar la declaración del Valle de Laciana como Espacio Natural Protegido o Parque Natural.

2.- QUE este asunto sea examinado y tratado en la Comisión Informativa que corresponda por razón de la materia.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "Quedaba una moción, se presenta por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de fecha 3 de febrero de 2016 y lleva por título: "Moción sobre el Matadero".

9.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL MATADERO MUNICIPAL DE VILLABLINO.

El texto de la moción dice así:

"D. RAÚL FERNÁNDEZ PINILLAS, mayor de edad con D.N.I.: 10.040.284-W, con domicilio en El Barrio de la Magdalena, de Villager de Laciana, provincia de León, designado el mismo a efectos de notificaciones, actuando como portavoz de Izquierda Unida Laciana, del Ayuntamiento de Villablino, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración, si procede la siguiente:

MOCION SOBRE EL MATADERO

Han sido ya muchas veces las que se ha llevado a éste Pleno el tema del Matadero de Villablino, abandonado por el anterior concesionario, y como va pasando el tiempo y seguimos sin noticias sobre la nueva adjudicación, volvemos a insistir sobre ello.

La inquietud entre la población, sobre todo los ganaderos, continúa siendo notable al no tener un sitio donde sacrificar su ganado en nuestro Municipio.

Desde Izquierda Unida Laciana creemos que se debe poner solución en la mayor brevedad posible, por eso pedimos al Pleno:

1.- Que se dé inicio, de manera inmediata, el procedimiento administrativo, para la puesta en funcionamiento del Matadero Municipal.

2.- Que se convoque una comisión informativa par aclarar en qué punto se encuentran los diferentes expedientes, sanciones y reclamaciones al anterior concesionario.

Villablino a 3 de febrero de 2016.

Fdo: Raúl Fernández Pinillas”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Viene en la modalidad de moción, por lo tanto hay que ratificar la urgencia de la (moción)”.

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece concejales de derecho que forman la Corporación, presentes en la sesión, votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

A continuación se declara por la Presidencia abierto el debate y deliberación del asunto:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente”.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Bueno es muy breve y está claro en lo que acaba de leer el señor Secretario. Simplemente pedimos agilidad y urgencia en la nueva puesta en funcionamiento del matadero porque es un servicio que la gente necesita y es una situación municipal que no puede seguir en este estado, porque lo único que estamos... es arriesgándonos a que pues ...nos desaparezca maquinaria o que se produzcan daños en esa instalación y pensamos que hay que tramitar esto con urgencia; seguimos esperando a que se convoque alguna comisión informativa para informarnos sobre todo esto y sobre..., y esta es la segunda parte de la moción..., sobre como están esos expedientes, esas sanciones, esas reclamaciones con el anterior adjudicatario”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún miembro corporativo tiene algo mas que decir sobre este punto? Tiene la palabra el concejal de Laciana Avanza”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza:

"Bueno voy a ser breve, a pesar de que el tema valdría para otro buen rato.

Había pedido...yo por lo menos, una visita a las instalaciones porque no había podido hacerla, reiterar que, bueno si se hiciera la Comisión, si se puede incorporar la -pues igual que la comisión- también visitar a las instalaciones, ya sé que se hizo, no pude, lo expliqué, había pedido hacer una visita, entonces si se puede incluir dentro de la Comisión, pues mejor".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Por nuestra parte no hay ningún problema en que se... no se si el grupo proponente lo permite, y que se incluya que realicemos una nueva visita los grupos políticos. Decirles que se está pendiente de la Comisión porque el técnico que estaba realizando la valoración y el peritaje de las instalaciones ha estado de vacaciones, se ha incorporado esta semana, y ya está trabajando con el tema, sabe de la urgencia, lo hemos tratado con el señor Secretario, es necesario para abrir ese expediente de adjudicación, tener la valoración de las instalaciones, porque como mínimo tiene que ser un 5% de la valoración que tenga la instalación y entonces por lo tanto necesitamos el peritaje, y estamos pendiente de los informes técnicos.

Podemos marcar una fecha, que se comunicará a los grupos para visitar las instalaciones, si así lo consideran pertinente. Vamos a pasar a la votación".

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo -con la modificación propuesta por el concejal del grupo Laciana Avanza, que resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales de derecho que forman la Corporación, presentes en la sesión, votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia, queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

1.- Que se dé inicio, de manera inmediata, al procedimiento administrativo, para la puesta en funcionamiento del Matadero Municipal.

2.- Que se convoque una comisión informativa par aclarar en qué punto se encuentran los diferentes expedientes, sanciones y reclamaciones al anterior concesionario, así mismo que se gire nueva visita de inspección a las instalaciones del con presencia de todos los grupos políticos municipales que quieran asistir.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "No sé si hay más mociones".

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "No".

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN; y ASUNTO NÚMERO ONCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Mario Rivas López, Alcalde: " Bien, pues ahora sí, pasamos al asunto número nueve -perdón asunto número diez (control y fiscalización) y asunto número once (ruegos y preguntas)-. ¿Algún grupo? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "Bueno voy a comenzar yo con unas preguntas y los ruegos que...te había comentado que no íbamos a hacer ninguna moción, trajimos al final una porque creemos de que no por traer mociones y que se aprueben aquí, es suficiente, sino que lo importante es que las mociones se lleven a cabo y se cumplan, sino...podemos traer quinientas preguntas y quinientas mociones, pero si no se llevan adelante de poco nos sirven, entonces yo me gustaría que las mociones que están pendientes les diera salida y solución, al igual que las preguntas que se hicieron también se les de la posibilidad de intentarlo por lo menos. Entonces dicho esto, tengo una serie de preguntas, que creo que son de suma importancia.

Una de las primera es la de (...)nosotros en su día ya lo manifestamos, y me gustaría saber si por parte vuestra se hizo algo al tema porque es lamentable que sigamos sin pediatra, y es lamentable que vayan los niños allí y que haya casos que podría citar aquí y que son lamentables, y estoy seguro que los profesionales que atendieron a esos niños no hacían las cosas por hacerlas mal, ¿no?, pero no es lo mismo un especialista en un tema que un médico de medicina general, entonces me gustaría saber si se hizo algo desde aquí desde el Ayuntamiento en el tema este.

El segundo punto es el tema que me parece, hago una pregunta porque tengo que hacerla pero...me comentaron que el Ayuntamiento se negaba a dar papel para los baños del colegio, ¿es cierto? No es cierto, no. Yo soy el representante del CRAC de Villager, y es que se le dijo a la Directora de que el Ayuntamiento que no iba a dar más papel para los baños; bueno pues habrá que aclararlo, entonces.

Otro punto es que ha habido muchas quejas de los baños del polideportivo, dicen que están muy sucios, y bueno si os acercáis alguno por allí, podéis comprobarlo, pues lo miráis a ver, y si es cierto pues habrá que darles un pequeño repaso, a los baños.

Otro, es que estuve hablando con varias trabajadoras del geriátrico y me están comentando que en época de lluvias que hay problemas con el agua, entonces rogaría...como el (...) una campaña electoral, rogaría que se hicieran los trámites necesarios para que la Junta tomara medidas y que hay que ponerle una cubierta ya, porque sino, nos quedamos sin geriátrico, y sin centro de salud o sin hospital.

Quería preguntar como está la situación del mercado de ganados, porque al parecer se llegó a un acuerdo ya con la anterior propietaria, si hubo que abonar alguna cantidad, si se ingresó alguna cantidad. Y después como se va a hacer la nueva adjudicación, que cuanto más pronto se haga la adjudicación si se puede hacer en la medida de lo posible sería conveniente, sería interesante para todos, incluso para el Valle.

Después nos gustaría que se nos facilitase una copia del informe de los técnicos sobre el matadero si es que lo han terminado ya, que supongo que lo han terminado ya, ¿no está terminado? Bueno ...

Otro de los puntos, por parte nuestra si hicisteis algún trámite con la Junta de Castilla y León para la pregunta que habíamos hecho en el anterior Pleno, sobre los pasos elevados a la entrada de Villablino en la calle Sierra Pambley, porque cada día la gente pregunta más por ese tema y yo creo que o bandas o pasos elevados hay que hacerlos, y no creo que sea mucho problema para las quitanieves que se hagan pasos elevados, de hecho, los hay en otros pueblos de otros municipios que también los tienen y nieva también y no hay problema de ningún tipo, estando señalizado como tiene que estar señalizado, pues las cuñas tendrán que hacer lo que tenga que hacer conveniente.

Y el último que yo voy a hacer por mi parte es...me gustaría que se hiciese algo con la fachada de la Casa de Cultura, hay un tramo ahí que está, de verdad que da pena, casi da vergüenza mirar para él, y eso hay que arreglarlo porque sino se nos cae.

Por mi parte, dejo ya a los demás compañeros".

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: "Un ruego sobre la fuente de Sierra, que ya van varias veces que la traemos y sigue pues con deficiencias.

Otro sobre los desbroces y limpiezas de algunas zonas del municipio, por ejemplo las escaleras de acceso a ese inmueble que acabamos de desafectar, que son las Graduadas en la Avenida Asturias.

Y otra...esta más que un ruego es una pregunta: recientemente la Diputación ha publicado la nueva encuesta sobre infraestructuras locales de los Ayuntamientos, yo no sé si algún técnico del Ayuntamiento o alguien ha revisado esa encuesta o quien ha pasado los

datos, pero hay cosas que llaman la atención, y creo que merecería revisarlas. Como por ejemplo, según esa encuesta recién publicada, no hay ningún pueblo en el municipio que tenga gas, no sé si es que sólo recoge las de la empresa de Gas Natural, aquí está Repsol pero hay. Según esto, hay cuatro pueblos en este Municipio que no tienen depuración, no sé si el concejal de Medio Ambiente nos puede informar sobre eso, pero creo entender que no.

Según esta encuesta, la Red de Carreteras Autonómica, tiene 41,8 kms., y están todos en perfecto estado, curioso. La carretera de Leitariegos no se debió hundir un día para esta gente.

La red de la Diputación tiene 7,4 kms en buen estado y uno malo solamente. Creo recordar que aprobábamos una moción no hace mucho sobre la Avenida Constantino Gancedo para cedérsela definitivamente y quedó pendiente de reparación, igual que esa ya ...también lo dije en la Comisión en su día cuando hablé de este tema, hay otra vía que también está en el catálogo de carreteras de la Junta de Castilla y León, que va desde Villablino hasta la zona de las Rozas, que también todos los concejales son conscientes de que el estado que presenta es deplorable, ¿vale? No se recoge aquí tampoco.

Si sigo mirando la lista, dice que hay cero mataderos en este municipio, debe ser que ya no piensan abrirlo otra vez, o no se porqué no se menciona el matadero municipal, cuando es uno de los pocos que hay en la provincia.

Y por otro lado recoge que hay once edificios públicos en desuso, desconozco si los hay o no los hay, pero si es verdad, me gustaría que nos pusiéramos a analizar en una comisión informativa urgente qué hacemos con esos edificios en desuso, y sino es así habrá que requerir a Diputación que corrija todo esto.

Entonces lo que me lleva a pensar todo esto, estos son ejemplos ¿eh?, echándole un vistazo por encima, lo que me lleva a pensar todo esto es que esto es una chapuza".

D^a. Ángeles Ortega Fernández, concejal de Izquierda Unida: "Si, buenas tardes. Yo les quería preguntar por la biblioteca de Villaseca, si se tiene previsto volver a abrir, o se va a quedar así la inversión que se hizo, y no vamos a tener biblioteca.

El otro día estuve en el consejo escolar del colegio de Villaseca y me comentaron que bueno, a parte de los desperfectos que puede haber en el polideportivo, están sin calefacción, que están los niños haciendo educación física a cinco grados, medidos por el profesor de educación física; a parte del recinto donde hacen educación física, tienen unos vestuarios donde se cambian que también están a cinco grados; entonces no sé...para que los niños estén allí a cinco grados, no sé si es muy bueno.

Raúl hacía referencia al pediatra, pero también me gustaría destacar en el que hubo un tiempo en el que no funcionaba el teléfono de urgencias, y entonces pues ... los servicios mínimos del hospital por lo menos tenerlos.

También les quería preguntar la situación del Tierno Galván, que según el Delegado de la Junta, no se va a abrir más, ¿Qué uso se le va a dar? Si tenemos previsto hacer algo con ello y lo mismo con las Graduadas, ahora que es municipal, ¿Qué uso tenemos previsto? Nada más".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún grupo más tiene algo que decir? El portavoz de Laciana Avanza".

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Izquierda Unida: "Si, bueno, algunas preguntas que ya traía están ya formuladas, me uno a la preocupación por esa encuesta que cuando la vimos todos en la prensa, pensábamos que iba a ser la apuesta definitiva de la Diputación por el mundo rural, y bueno los que tuvimos la curiosidad de echarle un vistazo, que el concejal ha hecho someramente, pues nos hemos encontrado... a pesar de que algunos datos como el número de edificios que están sin uso en el municipio públicos, seguramente sí sea cierto.

Lo del matadero me imagino, si en este momento esta cerrado, pues no existe, y otros datos pues que seguramente sea fruto de mirar poco o no mirar nada.

Luego quería preguntar al Alcalde fundamentalmente, que en relación a la Estación de Esquí de Leitariegos, pues si hay algún tipo de novedad, alguna -creo que aquí se aprobó alguna moción relativa pues a una reunión que iba a ver-, si hay algún tipo de novedad, en relación a esa reunión o a cualquiera otra cuestión.

También reiterar la preocupación que he expresado y acaba de referirse a ello una compañera concejal, sobre el tema del parvulario, pues bueno es una preocupación que también traslado aquí al Pleno, la preocupación que tiene la comunidad educativa del colegio de San Miguel que comparte patio, parece ser que han hecho una petición por escrito para que el Ayuntamiento informara por escrito de sus intenciones con ese edificio, tanto a la Delegación Provincial que dio respuesta, y el Ayuntamiento pues no ha dado respuesta a esa petición por escrito, más allá de que... bueno somos conscientes también de esa diferencia de criterio, en relación a que bueno, el edificio no va a ser de nadie hasta que lo diga un juez.

También como formulaba otro compañero concejal, reiterar la petición de que se dé cumplimiento a las mociones que traemos al Pleno los grupos de la oposición.

También reiterar, yo sigo sin...el grupo de Laciana Avanza, por lo menos, no sé los demás, sigue sin recibir el grueso de la documentación que se ha pedido. Y así pues es imposible fiscalizar nada, más allá de que bueno a veces que...no sé si hay algún problema en facilitar algún tipo de información porque...la verdad es que las respuestas que se dan pues son un tanto extrañas, voy a dejarlo ahí.

También preguntar por el presupuesto del 2016, se nos entregó un borrador, estábamos a la espera de...yo por lo menos, mi grupo, de que se nos entregara la cuenta general del año anterior y bueno todavía estamos esperando por ello para hacer una serie de propuestas una vez pues se conociera esa información.

Y también preguntar, bueno supongo que lo haga en el punto siguiente, pues por la visita del Delegado Territorial hace unos días, que si trajo algo en las manos o vino a pasar la mañana".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos".

D. Elena Castro Diéguez, portavoz de Ciudadanos: "Bueno yo también..., se han repetido varias preguntas pero voy a ser breve también. Quería saber el estado en se encuentran las mociones presentadas por mi grupo y que tratamos en las Comisiones del 25 de enero, si se ha avanzado ya en algo.

También nos gustaría a mi grupo, conocer los términos en que se está llevando a cabo la colaboración con la empresa Laciana Natura, en relación con la Ludoteca que oferta sus instalaciones.

También nos gustaría que aclararan porque nos encontramos en el listado de corporaciones díscolas al no haber recibido el Consejo de Cuentas, la contabilidad del último ejercicio y a colación de estos datos, vuelvo a rogar la falta de transparencia que sigue sin aparecer en la página Web del Ayuntamiento.

También preguntar por la Oficina de Turismo, y creo que habían dicho esta corporación que iban a instalar indicadores, por lo menos hasta tener una nueva ubicación.

Y por último, saber si ya tienen fecha para la demolición del edificio en desuso que está al lado del colegio, en Caboalles de Abajo.

Y para terminar, la aplicación de la ordenanza reguladora de tráfico, circulación y seguridad vial del Ayuntamiento, publicado en el Boletín de la Provincia el 25 de junio de 2014, además de las campañas de control de velocidad, cuyo resultado se ha publicado a petición del grupo Municipal de Izquierda Unida, preguntar si se ha aplicado sanciones desde su entrada en vigor, ¿cuántas, y si ha aportado ingresos al Ayuntamiento? Nada mas, gracias".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bien, vamos a empezar por el final. Las sanciones tenemos conocimiento de las del radar que se coloca dentro del casco urbano, pero del resto no tenemos conocimiento, pediremos un informe al responsable de la seguridad vial.

La demolición del colegio de la Devesa, ya se ha hablado y se ha puesto en contacto con varias empresas para los presupuestos, yo creo que ya lo tenemos bastante avanzado sino por no decir que cerrado.

Lo hay es que mirar en el momento en que se ejecute para que interfiera lo menos posible en el tránsito de los niños; como sabemos allí, mientras tengan colegio, si será posible realizarlo durante las fechas de las vacaciones de Semana Santa, o tendremos que esperar a la época de verano; habrá que tratarlo con el Consejo Escolar para ver si tienen algún inconveniente en que se haga también durante la época en la que los niños van a la escuela.

La colaboración con Laciana Natura, se les propuso una colaboración a través de la publicidad, es decir, el pago de cartelería principalmente.

Más temas, Leitariegos; el tema de Leitariegos, nosotros hemos hecho llegar los acuerdos que se han tenido aquí a los órganos tanto a la Diputación como en el caso del Principado de Asturias, con un acuerdo que habíamos alcanzado para llegar a unas reuniones, de momento no tenemos respuesta.

Con respecto al Tierno Galván, ya se le ha dado respuesta al Consejo Escolar, en el momento que lo han tenido ustedes pues no estaría aquel día, pero ya tienen la respuesta. Me reitero en lo mismo, estamos haciendo el mantenimiento que cualquier edificio que estuviera abierto y afectado a uso educativo, pero no es un edificio según los informes técnicos que tenemos, que nos corresponda a nosotros, entonces por lo tanto la decisión de lo que se va a hacer con ese edificio no nos corresponde a nosotros, seguimos reiterándolo y defendiendo esa postura.

La documentación para los presupuestos que ustedes decían, creo que se ha puesto la (...) ha intentado ponerse en contacto con usted la portavoz del grupo socialista para darle conocimiento y traslado de alguna(...), no ha podido ser, bueno evidentemente por algún motivo no ha podido ser, pero bueno, se seguirá poniendo en contacto con usted y se le trasladará igual que se le ha trasladado al grupo de Izquierda Unida, se le dará al resto de grupos.

La calefacción del polideportivo lo desconocía; lo del polideportivo de Caboalles a cinco grados no es adecuado, -de Villaseca, perdón-, cinco grados no es ni mucho menos adecuado para que estén allí niños, y miraremos a ver las condiciones, a qué hora

se va, y si es posible calefactarlo, por que lo desconozco, tenemos que mirarlo a ver si es posible calefactarlo, si tiene que estar durante todo el día o se puede calefactar en un momento puntual.

Lo examinaremos; como miembro del consejo escolar, esperamos que nos pases esa información, y poder hacerlo.

La biblioteca de Villaseca: está pendiente de que tuviéramos personal a disposición, el concejal lo conoce y lo ha tratado, entonces se está valorando la posibilidad de que con una de estas incorporaciones que tenemos poder ubicarla en la biblioteca y tenemos el problema casi el mismo que con el polideportivo que es la calefacción, tenemos que encender la calefacción en momentos puntuales, y la calefacción por lo que nos dicen los trabajadores del Ayuntamiento no está en condiciones, necesita el cambio de una bomba, hemos estado intentado mirar a ver si podemos tener algún repuesto, de momento no lo tenemos, pero bueno,...se mirará y lo trataremos.

Quiere decir algo sobre esto, ¿Si?"

D^a. Ángeles Ortega Fernández, concejal de Izquierda Unida: "Con lo de personal me quieres decir que cuando haya alguien para trabajar va a estar abierta, y cuando no, ¿va a estar cerrada?"

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Sí, posiblemente sí; tenemos que mirar si tenemos alguna posibilidad de tener alguien allí de forma continua, que hasta ahora se ha valorado y es imposible. Tenemos carencias en muchos servicios, entonces por lo tanto, no hemos podido tener a nadie de forma continua en la biblioteca de Villaseca".

D^a. Ángeles Ortega Fernández, concejal de Izquierda Unida: "Yo es que tenía entendido que para que la biblioteca esté abierta, una partida presupuestaria de los presupuestos del Ayuntamiento, debería constar el trabajador de la biblioteca".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Nosotros...está incluido los trabajadores, no tenemos ningún trabajador adscrito al servicio exclusivo de la biblioteca de Villaseca, hay un trabajador adscrito al servicio de la biblioteca de Villablino, pero la de Villaseca no lo tenemos al igual que no lo tenemos en la de Caboalles, un trabajador específico para la biblioteca.

Si hay disponibilidad de trabajadores se puede tener, nosotros la intención es que se tendría, porque como sabéis la biblioteca de Villaseca fui iniciativa de la anterior concejala del grupo socialista, nosotros tenemos la intención de que se mantenga, el problema que tenemos es que tenemos carencia de muchos servicios y hemos tenido que derivar gente a otros servicios que no son el de la biblioteca, pero intentaremos mantenerla abierta el mayor tiempo posible y si es posible dedicar una persona de continuo lo haremos.

Como os decía, está el concejal trabajando en ello, porque es un asunto que le está dando bastantes dolores de cabeza, porque está buscando la fórmula para poder tener a alguien allí, y cómo te digo también está trabajando en el tema de la calefacción, a ver si hay alguna otra manera de calefactarlo aunque sea de alguna manera más económica.

Los pasos elevados, lo hemos tratado todavía el otro día con el Delegado Territorial de la Junta, es una de las cosas que hemos hablamos aquí con él, que se le había hecho ya el traslado de ello. Y lo de los pasos elevados, vuelvo a decir lo mismo, hay informes técnicos que dicen que no se pueden poner y tal ...pero hay otras posibilidades que íbamos a traer, como es el semáforo reductor de velocidad, que llegan y se ponen en rojo según la velocidad a la que pases, nosotros creemos que si hay esa posibilidad y se puede contemplar, creemos que sería una forma efectiva, nosotros se lo hemos trasladado, tanto lo de los pasos elevados, bandas sonoras, como los semáforos.

El mercado de ganados, también está pendiente de la valoración de los técnicos, de momento tenemos la entrega de las llaves, pero no se ha cerrado el acuerdo, está en posesión nuestra pero no hay un acuerdo todavía.

Los baños del polideportivo y la suciedad, lo pondremos en conocimiento, si es así, del jefe de servicio para que le dé una prioridad absoluta, no pueden estar los baños sucios, no entiendo por qué, porque hay una trabajadora que está allí para mantener la limpieza. Tiene el concejal del área".

Interviene el concejal de deportes, D. Juan A. Gómez Morán (cuya intervención se resulta audible en la grabación), pero que a modo de resumen expresa que si la trabajadora de la limpieza no sirve, pues que sea cambiada o sustituida por la jefa del servicio de limpieza.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tomaremos la puntualización que ha hecho el concejal, como digo, el jefe de servicio debe conocerse las instalaciones, -que no están en condiciones- para trasladárnoslo a nosotros y después la jefa de servicio de la limpieza deberá trasladarlo al Ayuntamiento y sino poner la solución, que es a quien corresponde. Le comunicaremos esto.

El pediatra, se le trasladó también al Delegado Territorial de la Junta el otro día; la respuesta que nos da es que sacan a concurso la plaza, y que nadie opta a ella, que no hay ningún médico pediatra que opte a ella, es la respuesta que nos da, dice que está constatado, que la plaza sale a concurso, y nadie opta a ella, es lo que nos comunican, nosotros lo ponemos en conocimiento si es cierto o no es cierto; y nos dice que dentro de esa ubicación de un médico temporal, que se ha buscado uno que tiene altos conocimientos de pediatría, y ya le hemos dicho que eso no es suficiente y que no es la solución.

Él se reitera en decirnos que sacan la plaza a concurso como así es público y que nadie opta a ella.

Quiere hacer una puntualización la concejala".

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal del Partido Socialista: "Sí, quería puntualizar. Buenas tardes. Bueno el otro día se lo trasladamos al Delegado de la Junta, él nos dijo que la plaza la sacaban a concurso y que a los pediatras no se les podía obligar a coger un destino determinado, un destino definitivo y que lo que los pediatras estaban ...de momento por lo menos, escogiendo o tirando por esa vía, es por plazas de pediatría que estaban en zonas urbanas, en hospitales y en zonas urbanas, en zonas con unos núcleos de población importantes.

Que esta plaza desde luego está ofertada, que nadie está interesado en ella y luego además la escasez de pediatras porque en Castilla y León prácticamente no hay, lo mismo pasa en Asturias, en Santander y en Madrid, que han intentado traer esas plazas, que lleguen aquí. Que de los 18 puestos de pediatría que tenemos en nuestra zona de salud, 5 están ocupados por médicos de medicina general con conocimientos pediátricos y nosotros lo que nos hemos puesto en contacto ha sido con las familias, con las madres y padres de los niños que ahora mismo están con este médico de medicina general con conocimientos pediátricos y nos han dicho que están muy satisfechos de su labor como médico.

No sabía que lo tenías, sino te preguntaba a ti. ¿Te ha atendido a ti? Te lo pregunto ahora y...

D^a. Ángeles Ortega Fernández, concejal de Izquierda Unida: "Si".

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal del grupo Socialista: "¿Y?"

D^a. Ángeles Ortega Fernández, concejal del grupo Izquierda Unida: "Bueno".

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal del grupo Socialista: "Bueno. Pues nosotros con la gente que hemos hablado, que ha sido con bastante, están satisfecho con él y mejor que tengamos por lo menos un médico con conocimientos pediátricos, que un médico en medicina general que no los tenga, porque no se puede obligar a un pediatra a escoger una plaza como es la de esta zona rural, que no quieren, con lo cual...

Y luego habíamos tratado también el tema del hospital, el tema del socio sanitario, el tema de las goteras, hablamos con la dirección médica de la gerencia de Atención Primaria, nos dijeron que era un defecto de construcción el no tener una cubierta en condiciones, y no es una cubierta en condiciones para una zona de

montaña, que han venido los técnicos de la Junta a valorar un poco ese descalabro, por así decirlo que hay ahí, que son varios millones de euros, que se han puesto en contacto con la UTE, que llevan el mantenimiento, pero que posiblemente tenga que hacerse cargo la Consejería de Sanidad, eso estaba cedido a la Consejería de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y que no hay plazos fijos todavía para acometer esa obra.

Y en cuanto a Las Graduadas, que también lo preguntabas -ya termino yo Mario ya sigues con lo que quede- nosotros, habíamos recibido peticiones por parte de asociaciones sin ánimo de lucro, como puede ser la Asociación de Parkinson de Laciana y Babia, de la Asociación de enfermos mentales de Laciana, de la Asociación contra el cáncer de Laciana y demás, para tener un lugar en el que puedan desarrollar todos los talleres y tener un lugar digno donde realizar estas actividades, y habíamos estado visitando aquella zona, están encantados de que si hoy se producía esa aprobación, esa ratificación de la desafectación, puedan subir para las graduadas en el momento en que se hagan los arreglos oportunos, porque yo creo que allí va a haber que hacer muchos".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Nosotros la petición del pediatra la reiteraremos, lo consideramos primordial, se lo hemos dicho, y lo vamos a reiterar, no sólo ese, sino que haya, que también así se lo hemos dicho, un pediatra de urgencias. Nos parece fundamental, la atención a los niños creo que tiene que ser básica y nos vamos a reiterar en esa petición. Como repito, la respuesta que nos da es ésta, vamos a ver, porque tampoco tenemos el conocimiento si la plaza está a concurso o no, vamos a comprobarlo, si es así más allá de lo que nos dicen y os trasladaremos si es así o no es así.

Para seguir con más cosas, los desbroces en algunos sitios con estas incorporaciones que estamos teniendo, se están intentando hacer todos esos desbroces, por ejemplo, el de las escaleras de las graduadas, está hecho ya, creo que era prioritario, porque estábamos todos pendientes de él. Así que está hecho ya.

La fachada de la casa de cultura el concejal del área ya está también en contacto con algunas empresas, y valorando la posibilidad de que podamos ejecutar nosotros con los trabajadores que se han incorporado ahora, porque la verdad, es que requieren una intervención importante, no sólo la parte que está ya... bueno todos lo vemos... la parte que está desprendida ya, sino otra parte que se está abombando y que posiblemente se desprenderá también.

Vamos a seguir. El papel de los colegios, nosotros ...vamos me dejás asombrado-, es que aquí nadie nos ha dicho nada de eso, yo...en el caso de haya sido alguien que haya dicho que en los colegios no se les da papel higiénico, ya os digo que no es una decisión de la Corporación, ni del equipo del Gobierno, no es ninguna decisión ni del concejal del área en ningún caso, nos enteraremos si esto es así

y preguntaremos a ver porqué se hace, y habrá que facilitarles el papel que les corresponde".

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal del Partido Socialista: "El otro día, escuché algo sobre este tema, pero tampoco lo entendí muy bien, porque yo creo que el reparto del papel higiénico lo dejan en las aulas, o se lo dan a los profesores. Y algo contó Inés, pero la verdad es que nunca se les negó desde aquí el papel higiénico y además se compra".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Yo entiendo que hacer un uso razonable es lógico y otra cosa es que no se tenga acceso a ello, o sea que se lo comunicaremos, hablaremos con la jefa de servicio de la limpieza para ver cual es el motivo, y sino lo hay que se ponga en funcionamiento y el papel higiénico, ya os digo, que se regule y que se dé de una forma lógica, pero que vamos que tenga acceso los niños a él.

Bueno no sé si me queda algo más contestar".

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal del Partido Socialista: "Lo de la oficina de turismo".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¡Ah! La oficina de turismo. Con la oficina de turismo estamos haciendo una valoración, ahora mismo en la oficina técnica están haciendo una valoración de dos posibles ubicaciones, una es saber primero dónde la vamos a hacer, con una casa prefabricada, del estilo que hay en varios municipios y en varias ciudades, y otra es la posibilidad de utilizar el antiguo quiosco que hay en frente del Autobar; es una posibilidad que se está valorando, tiene que cumplir las condiciones que requieren para que haya un trabajador allí de forma continua y se están valorando esas dos posibilidades y esperamos que en cuanto tengamos la valoración hecha, se os trasladará en una comisión para que decidamos entre todos lo más conveniente, si hacerlo mediante una obra o hacer lo otro. Y dependiendo también un poco de la cuantía que suponga una u otra.

Yo creo que no me queda...no sé si me queda algo más".

ASUNTO NÚMERO DOCE.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "En este punto, simplemente trasladarles que desde la Junta de Castilla y León se ha aprobado una moción a los presupuestos con referencia a la Travesía de Caboalles de Abajo, en un proyecto que tenía el Ayuntamiento de Villablino, que se había metido en los antiguos Fondos Miner, que está paralizado por la no firma de los convenios, como otros tantos que tenemos y que se van a ejecutar con fondos de la Junta de Castilla y León; nos hemos puesto ya en contacto con el Jefe de servicio para trasladarles el

proyecto que teníamos en el Ayuntamiento y también nos hemos puesto en contacto con la Junta Vecinal para decirle pues... para poder trabajar en conjunto; nos parece importante que las Juntas Vecinales - al final se va a hacer, es una obra que se va a ejecutar en una pedanía del municipio- y si la Junta Vecinal si tiene algún tipo de alegación que hacer o demás.

El proyecto está a disposición de los concejales si lo quieren conocer o saber algo más sobre ello, y según vayamos teniendo información de la Junta les iremos trasladando cuál es el procedimiento que van a seguir y cuándo se van a ejecutar las obras, como les digo, están incluido dentro de los presupuesto de la Junta de Castilla y León para este año.

A una enmienda que presentaron a los presupuestos el grupo de Ciudadanos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por cerrada la sesión”.

El Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará el Sr. Alcalde y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.